Igualatorio Cantabria

Juan de Herrera, nº 18 – 2º
39002 SANTANDER
Tel: 942 229 600

www.igualatoriocantabria.com

Esta edición anula las anteriores

Catálogo de Servicios 2012 Sta. Cruz de Tenerife

Catálogo de Servicios

CUADRO MÉDICO

Sta. Cruz de Tenerife 2012

muface

Igualatorio Cantabria

Catálogo de Proveedores
Santa Cruz de Tenerife

Cuadro Médico
2012

Asistencia de Urgencias 24 Horas

Tel. 800 404 970

EXCLUSIVAMENTE PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS
Y COORDINACIÓN DE RECURSOS

Urgencias Domiciliarias 24 Horas

Tel. 902 010 181

Urgencias Generales

CLINICA PARQUE
Méndez Núñez, 40
Tel. 922 274 400
USP HOSPITAL LA COLINA
C. Poeta Rodríguez Herrera, 1
Tel. 922 270 700

Ambulancias

CALL CENTER DOMICILIOS: Tel. 902 010 181

Información General

Tel. 902 931 647

Autorizaciones

Tel. 902 010 010
Fax: 902 010 444

Delegación Provincial de TENERIFE

C/ San Martín, 93, bajos
Tel. 922 24 11 00
Fax. 922 24 89 44
Horario de atención:
De lunes a jueves de 9:00 a 18:00 h.
Viernes de 9:00 a 15:00 h.

www.asisa.es

www.igualatoriocantabria.com

URGENCIAS CAPITAL Y PROVINCIA

URGENCIAS

CLINICA PARQUE
Méndez Núñez, 40
Tels 922274400

USP HOSPITAL LA COLINA
C. Poeta Rodríguez Herrera, 1
Tels. 922270700

DELEGACIONES Y SUBDELEGACIONES

DELEGACIÓN DE TENERIFE

TENERIFE
(SANTA CRUZ DE TENERIFE) 38001
San Martín, 93, bajos
Tel: 922 24 11 00
Fax: 922 24 89 44

ÍNDICE

URGENCIAS TENERIFE CAPITAL Y PROVINCIA 5
DELEGACIONES Y SUBDELEGACIONES 7
PRESENTACIÓN 13
RESUMEN DE DERECHOS Y NORMAS DE USO DE MAYOR RELEVANCIA RECOGIDOS EN EL CONCIERTO CON SU MUTUALIDAD 15
Instrucciones prácticas a los asegurados 29
Situaciones asistenciales excepcionales 31
TARJETA SANITARIA 32
CALENDARIO DE VACUNACIONES INFANTILES 33
CLINICAS Y HOSPITALES CONCERTADOS 37
CUADRO MÉDICO DE TENERIFE CAPITAL 39
Atención de Urgencia 41
Atención Primaria **43**
Medicina General 43
Pediatría 43
Enfermería 44
Odontología-Estomatología 44
Podología 44
Unidad de Asistencia Domiciliaria 44
Atención Especializada **45**
CONSULTAS EXTERNAS O AMBULATORIAS 45
Alergología 45
Análisis Clínicos 45
Anatomía Patológica 45
Anestesiología y Reanimación 45
Angiología y Cirugía Vascular 45
Aparato Digestivo 45
Endoscopia digestiva 46
Cardiología 46
Cirugía Cardiovascular 46
Cirugía General y del Aparato Digestivo 46
Cirugía Oral y Maxilofacial 47

Cirugía Ortopédica y Traumatología 47
Cirugía Plástica, Estética y Reparadora 47
Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología 47
Endocrinología y Nutrición 48
Hematología y Hemoterapia 48
Hemodinamia 48
Logopedia / Foniatría 48
Medicina Interna 48
Nefrología 49
  Diálisis 49
  Hemodiálisis 49
Neumología 49
Neurocirugía 49
Neurofisiología Clínica 49
  E.E.G. 49
  E.M.G. 50
Neurología 50
Obstetricia y Ginecología 50
Oftalmología 50
Oncología Médica 50
Otorrinolaringología 51
Psiquiatría 51
Radiodiagnóstico 51
  Ecografía 51
  Mamografía 51
  T.A.C. 51
  R.N.M. 52
  Densitometría Osea 52
Rehabilitación 52
Reumatología 52
Unidad de Reproducción Asistida (Inseminación Artificial,
  F.I.V. y Banco de semen) 52
Unidad del dolor 52
Unidad del sueño 52
Urología 52
Pruebas Diagnósticas 53
Tratamientos Especiales 54
Asistencia Especializada en Régimen de Hospitalización 55

CUADRO MÉDICO DE TENERIFE PROVINCIA **57**
SERVICIOS DE URGENCIA EN OTRAS PROVINCIAS **85**
DELEGACIONES Y PUNTOS DE ATENCIÓN AL ASEGURADO **109**
CARTERA DE SERVICIOS **113**
ÍNDICE DE FACULTATIVOS POR ORDEN ALFABÉTICO **127**

PRESENTACIÓN

Estimado/a cliente/a:

Es para nosotros un placer presentarle el nuevo Catálogo de Proveedores de ASISA para 2012, donde podrá encontrar información sobre los servicios asistenciales a su disposición como asegurado de nuestra compañía.

Como en años anteriores, hemos estructurado la información de manera que le resulte fácil de consultar:

- Servicios de Urgencias (domiciliarias, ambulatorias, hospitalarias)
- Delegación provincial (y subdelegaciones si fuera el caso) y servicios de información de la Entidad
- Clínicas y hospitales concertados
- Ambulancias
- Instrucciones e información útil para el asegurado
- Cuadro médico por especialidades
- Tratamientos especiales
- Pruebas diagnósticas

Además, para simplificar la búsqueda de un facultativo concreto, encontrará en las páginas finales un listado alfabético de todos ellos, con la referencia de la página en la que podrá consultar todos sus datos. También podrá obtener al final del Catálogo información sobre Asistencia Nacional en otras provincias, y unos cuadros resumen de los servicios disponibles para nuestros asegurados.

Para facilitarle el uso de nuestros servicios, este Catálogo de Proveedores incluye los facultativos y servicios disponibles en su provincia. No obstante, recuerde que puede disponer de los servicios de más de 27.000 profesionales sanitarios, 14 clínicas propias y más de 600 clínicas y centros concertados en todo el territorio español.

Si tiene alguna duda sobre el uso de este Catálogo o desea consultar alguna información adicional, estaremos encantados de atenderle en nuestra Línea de información y atención al asegurado en el teléfono 902 010 010.

RESUMEN DE DERECHOS Y NORMAS DE USO DE MAYOR RELEVANCIA RECOGIDOS EN EL CONCIERTO CON SU MUTUALIDAD

A) OBJETO DEL CONCIERTO y ALCANCE DE LA ACCIÓN PROTECTORA

- El objeto del Concierto es asegurar el acceso a la prestación de asistencia sanitaria en el territorio nacional a los mutualistas y beneficiarios que opten por recibir la asistencia a través de la Entidad. Esta asistencia se prestará conforme a lo establecido en las disposiciones legales vigentes.
- Las contingencias cubiertas por el Concierto son las derivadas de enfermedad común o profesional, lesiones derivadas de accidente, cualquiera que sea la causa, incluso si se trata de un acto de Terrorismo, y por embarazo, parto y puerperio, así como en las actuaciones preventivas recogidas en el Concierto.

B) NORMAS DE UTILIZACIÓN DE LOS MEDIOS DE LA ENTIDAD

- Los mutualistas y beneficiarios deberán recibir la asistencia a través de los medios de la Entidad, y podrán elegir libremente facultativo y centro de entre los que figuran en los Catálogos de Proveedores de la Entidad en todo el territorio nacional.

C) IDENTIFICACIÓN / TARJETA SANITARIA

- Se deberá acreditar el derecho a la asistencia sanitaria mediante la presentación de la tarjeta individual que le facilitará la Entidad.
- En los casos en que, por razones de urgencia, no sea posible aportar en el acto la documentación anterior, el beneficiario deberá identificarse con su D.N.I. u otro documento que acredite su personalidad y presentar aquella documentación en el plazo máximo de 48 horas.
- En el caso de asistencia por maternidad a las beneficiarias a que se refiere la cláusula correspondiente, no incluidas como tales en el Documento de Afiliación del mutualista, la condición de beneficiaria se acreditará mediante certificado expedido por el Servicio Provincial de MUFACE.
- En el momento en que la Entidad tenga conocimiento del alta de un mutualista o beneficiario, le entregará una tarjeta provisional, o cualquier otro documento que haga posible la utilización de los medios concertados desde el momento del alta. Posteriormente, procederá a emitir la correspondiente tarjeta sanitaria, que será enviada al domicilio del beneficiario en el plazo máximo de siete días hábiles desde la efectiva comunicación.
- En la tarjeta deberá figurar de forma destacada el teléfono gratuito y único para todo el territorio nacional disponible las 24 horas de todos los días del año, al que el mutualista o beneficiario puede llamar en caso de urgencia o emergencia sanitaria. En todo caso en el anverso de la tarjeta constará el número de afiliación del mutualista o beneficiario y el logotipo de MUFACE.
- En caso de que un mutualista hubiera optado por quedar adscrito a la Entidad y no hubiera recibido la tarjeta provisional o el documento que haga posible la utilización de los medios concertados, habiéndolo solicitado expresamente, el responsable del Servicio Provincial de MFUACE correspondiente emitirá un certificado en el que hará constar que todos los gastos que se ocasionen por la asistencia a dicho mutualista y sus beneficiarios por los facultativos, servicios y centros incluidos en el Catálogo de Proveedores de la Entidad podrán ser facturados directamente a MUFACE para la materialización del correspondiente abono.

medio no concertado) y la Entidad ni lo autorice ni ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la presentación de la solicitud de autorización

D. Cuando un mutualista o beneficiario haya acudido o esté ingresado en un centro de la Entidad para recibir asistencia y según criterio del facultativo que le atiende no existan o no estén disponibles los recursos asistenciales necesarios. En este supuesto se presume que se produce una situación de denegación injustificada de asistencia cuando desde el medio de la Entidad se haya remitido al paciente a centro no concertado.

E. Cuando estando ingresado en un centro no concertado por derivación de un dispositivo de emergencias público a causa de una situación de urgencia e carácter no vital, el mutualista o beneficiario (o los familiares o terceros responsables) solicite dentro de las 48 horas posteriores al ingreso su traslado a un centro de la Entidad, propio o concertado, y esta no le ofrezca una solución asistencial válida antes de que concluyan las 48 horas siguientes a la solicitud, siempre que el traslado sea médicamente posible.

   La solicitud a la Entidad se realizará a través de su Centro Coordinador de Urgencias y en la misma se hará constar una breve descripción de los hechos y circunstancias en que se ha producido el ingreso.

- Obligaciones de la Entidad.

  En cualquiera de los supuestos de denegación injustificada de asistencia descritos en la cláusula anterior, la Entidad viene obligada a asumir los gastos derivados de la asistencia. En el supuesto contemplado en su letra e), el mutualista o beneficiario deberá hacerse cargo de los gastos ocasionados por la asistencia hasta su traslado al centro propio o concertado si la Entidad hubiera procedido a este en el plazo establecido.

  Cuando la Entidad ofrezca medios propios o concertados, la oferta debe especificar el nombre del facultativo, servicio o centro que vaya a asumir la asistencia y que pueda llevar a cabo la técnica diagnóstica o terapéutica prescrita.

- Otros efectos.

  La aceptación por la Entidad o, en su caso, la declaración por MUFACE de que existe un supuesto de denegación injustificada de asistencia, no supone la aceptación o declaración, respectivamente, de que haya existido denegación de asistencia a otros fines civiles o penales, para lo que, en su caso, el beneficiario habrá de acudir a la vía jurisdiccional ordinaria correspondiente.

H) RELACIÓN DE SERVICIOS QUE PRECISAN AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA ENTIDAD

Al final de estas instrucciones (apartado Q) se encuentra la relación exhaustiva de los medios de la Entidad que precisan autorización previa de la misma, así como el procedimiento para su obtención.

I) ASISTENCIA URGENTE DE CARÁCTER VITAL EN MEDIO NO CONCERTADO

- Concepto y requisitos.

  A los fines previstos en el Reglamento correspondiente, se considera situación de urgencia de carácter vital aquélla en que se haya producido una patología cuya naturaleza y síntomas hagan previsible un riesgo vital inminente o muy próximo, o un daño irreparable para la integridad física de la persona de no obtenerse una actuación terapéutica de inmediato.

Para que el mutualista o beneficiario tenga derecho a la cobertura de los gastos producidos por utilización de medios ajenos en situación de urgencia vital, el medio ajeno al que se dirija o sea trasladado el paciente deberá ser razonablemente elegido, teniendo en cuenta las circunstancias de lugar y tiempo en que la patología se haya producido, así como la capacidad de decisión del enfermo y, en su caso, de las personas que prestaron los primeros auxilios.

Sin perjuicio de lo que en el futuro dispongan los acuerdos que MUFACE pueda formalizar con los responsables autonómicos del teléfono único de emergencias 112 y los responsables de los equipos de emergencias sanitarias públicas para que las llamadas realizadas a dicho número sean desviadas al Centro de atención de emergencias de las entidades y para que, en su caso, los mutualistas o beneficiarios puedan ser trasladados en caso de urgencias a medios de las entidades, se considerará que siempre reúnen la condición de urgencia de carácter vital las siguientes situaciones especiales:

a) Cuando el mutualista o beneficiario se encuentre en la vía o lugares públicos y los equipos de emergencia sanitarias públicos (112, 061, etc.) sean activados por persona distinta a aquél o a sus familiares en caso de que se encuentre acompañado.

b) Cuando la activación de los equipos de emergencias sanitarias públicos sea realizada por los cuerpos de seguridad del Estado u otras estructuras de emergencias no sanitarias (bomberos, etc.).

c) Cuando el mutualista o beneficiario sufra un accidente de servicio y sea atendido por los equipos de emergencias sanitarias públicos en el lugar donde se ocasiones.

d) Cuando el mutualista o beneficiario resida en un centro de mayores asistido o en un centro para crónicos y los equipos de emergencias sanitarias públicos sean activados por el personal del centro, siempre y cuando aquél o su familia hayan comunicado al centro que están adscritos a la Entidad a efectos de su asistencia sanitaria.

La asistencia que precisen los mutualistas o beneficiarios pertenecientes al Cuerpo Nacional de Policía, con motivo de lesiones o daños corporales sufridos en el ejercicio de sus funciones o con ocasión de actos cometidos por personas integradas en bandas o grupos organizados y armados, se considera siempre que reúne la consideración de urgencia vital y que la asistencia recibida de haberse utilizado medios ajenos posee también el requisito previsto en el párrafo anterior.

- Alcance.

  La situación de urgencia de carácter vital se extiende desde el ingreso hasta el alta hospitalaria del paciente, salvo en los dos supuestos siguientes:

  a) Cuando la Entidad, con la conformidad del equipo médico que estuviese prestando la asistencia, ofrezca una alternativa asistencial que posibilite el traslado del paciente a un centro propio o concertado adecuado y el enfermo o sus familiares responsables se nieguen a ello.

  b) Cuando el paciente sea remitido a un segundo centro ajeno y no existan causas que impidan la continuidad del tratamiento en un centro de la Entidad.

- Comunicación y obligaciones de la Entidad.

  El mutualista o beneficiario, u otra persona en su nombre, comunicará a la Entidad la asistencia recibida con medios ajenos por cualquier medio que permita dejar constancia de la comunicación, aportando el correspondiente informe médico de urgencias, dentro de las 48 horas siguientes al inicio de la asistencia, salvo que concurran circunstancias excepcionales, debidamente justificadas, que hayan impedido comunicar la asistencia recibida con medios ajenos.

Cuando la Entidad reciba la comunicación prevista en el párrafo anterior deberá contestar, dentro de las 48 horas siguientes a la recepción de la comunicación y por cualquier medio que permita dejar constancia de la misma, si reconoce la existencia de la situación de urgencia vital y, por tanto, acepta el pago de los gastos producidos o si, por el contrario, no se considera obligada al pago por entender que no ha existido una situación de urgencia vital.

Si la Entidad reconoce la existencia de la situación de urgencia vital deberá comunicar al proveedor que se hace cargo directamente de los gastos ocasionados para que por parte de éste se emita la correspondiente factura a la Entidad. Si el mutualista o beneficiario hubiera abonado los gastos, la Entidad deberá efectuar el reintegro dentro de los diez hábiles siguientes a la fecha en que solicite el reintegro presentando los justificantes de los gastos.

En el supuesto de que la Entidad no se considere obligada al pago emitirá un informe argumentando y fundamentando tal circunstancia y dará traslado del mismo al mutualista o beneficiario y al Servicio Provincial de MUFACE.

J) PROCEDIMIENTO DE ACCESO Y PRESTACIÓN DE ASISTENCIA EN CONSULTA

El mutualista o beneficiario se dirigirá directamente al profesional sanitario elegido de Atención Primaria y/o Especializada para recibir la asistencia que precise, presentando la correspondiente tarjeta sanitaria. Además, para las consultas de especialidades de nivel IV y para las de los médicos consultores, en su caso, se necesitará la prescripción de otro facultativo especialista y la autorización de la Entidad.

K) *INSTRUCCIONES PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL SISTEMA PÚBLICO EN EL MEDIO RURAL, **en régimen ambulatorio, domiciliario y de urgencia, en los términos previstos en los Convenios suscritos por MUFACE con los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas o, en su caso, cuando no se hayan formalizado Convenios.***

En las zonas rurales expresamente previstas en los Convenios a que se refiere el Anexo correspondiente del Concierto, la asistencia sanitaria a nivel ambulatorio, domiciliario o de urgencia a cargo del médico general o de familia, pediatra, diplomado en enfermería y matrona se podrá prestar por los Servicios de Atención Primaria y de Urgencia de la Red Sanitaria Pública.

En todo caso, los mutualistas y beneficiarios residentes en los municipios incluidos en el Anexo I de los respectivos Convenios Rurales, podrán optar por los medios de que disponga la Entidad en los municipios próximos.

NOTA: En Anexo aparte se incluye la relación detallada de los municipios afectados por dicho Convenio en el ámbito provincial, así como el listado de los Centros de Salud y/o Consultorios a los que pueden acudir los mutualistas residentes en dichos municipios para la asistencia sanitaria ambulatoria, domiciliaria o de urgencia. Si tras una asistencia en régimen ambulatorio por parte de los Servicios de Atención Primaria y de Urgencia de la Red Sanitaria Pública en el medio rural se precisa una atención hospitalaria, los beneficiarios acudirán a las clínicas y hospitales concertados por la Entidad.

L) PROCEDIMIENTO DE ACCESO Y PRESTACIÓN EN ASISTENCIA DOMICILIARIA

La asistencia sanitaria se prestará por los profesionales de Atención Primaria en el domicilio del paciente, siempre que la situación clínica así lo requiera, en los siguientes casos:

A. Cuando se trate de pacientes que por razón de su enfermedad no puedan desplazarse.

B. Cuando se trate de pacientes inmovilizados crónicos que precisen ayuda de otra persona para las actividades básicas de la vida diaria.

C. Cuando se trate de enfermos terminales.

La asistencia domiciliaria a estos pacientes incluye las extracciones y/o recogidas de muestras a domicilio que sean precisas, así como todos aquellos procedimientos propios de la Atención Primaria, entre ellos tratamientos parenterales, curas y sondajes.

M) ASISTENCIA EN RÉGIMEN DE HOSPITALIZACIÓN

Comprende la asistencia médico-quirúrgica, incluida la realización de los tratamientos o procedimientos diagnósticos que precisen los pacientes que requieren cuidados continuados en régimen de hospitalización, así como los servicios hoteleros básicos inherentes a la misma.

Junto con el informe de alta, los pacientes han de recibir información al alta con instrucciones para el correcto seguimiento y establecimiento de los mecanismos que aseguren la continuidad y la seguridad de la atención y de los cuidados.

- Requisitos: Los mutualistas y beneficiarios que precisen ingreso o asistencia programada en un hospital deberán solicitar autorización previa de la Entidad, conforme a lo dispuesto en el Anexo 5 del Concierto, aportando la preceptiva prescripción del médico de la Entidad con indicación del centro hospitalario. En los ingresos efectuados a través de los servicios de urgencia esta tramitación deberá efectuarse en el plazo más breve posible.

  En el caso de que el mutualista o beneficiario se encuentre ingresado por una situación de urgencia en un centro hospitalario ajeno a la Entidad, puede solicitar la continuidad de la asistencia en un centro de la misma sin que sea necesaria la prescripción de un médico de la Entidad, aportando con su solicitud el informe médico del proceso por el que está siendo atendido.
- Duración de la hospitalización: La hospitalización persistirá mientras que, a juicio del facultativo responsable de la asistencia al enfermo, subsista la necesidad, sin que puedan ser motivo para prolongar la estancia razones de tipo social.
- Tipo de habitación: La hospitalización se efectuará en habitación individual con baño o ducha y cama de acompañante. En ningún caso podrán excluirse habitaciones que formen parte de la capacidad de alojamiento del centro concertado.

  MUFACE podrá autorizar que la Entidad disponga en su Catálogo de centros hospitalarios que no cumplan el requisito del párrafo anterior.

  En los supuestos de hospitalización psiquiátrica no se exige cama de acompañante.
- Gastos cubiertos: La Entidad cubre todos los gastos médico-quirúrgicos producidos durante la hospitalización del paciente, desde su ingreso hasta el alta hospitalaria, incluyendo el tratamiento farmacológico y la alimentación del paciente, según dieta prescrita.

N) TRANSPORTE PARA LA ASISTENCIA SANITARIA. Modalidades y requisitos para su utilización

- Transporte para la asistencia sanitaria (modalidades)

  El transporte sanitario incluido en la cobertura de este concierto puede ser:

  — A. Transporte ordinario. Se considera medio de transporte ordinario, a los fines asistencia les previstos en el Concierto, el que se realiza en automóvil, autobús, ferrocarril, o si procediese por tratarse de provincias insulares o ciudades de Ceuta o Melilla, barco o avión.

— B. Transporte extraordinario. El transporte extraordinario consiste en el desplazamiento de enfermos por causas exclusivamente clínicas, cuya situación les impida desplazarse en los medios ordinarios de transporte. Se considera medio de transporte extraordinario, a los fines asistenciales previstos en el Concierto, el que se realiza en ambulancia, ambulancia medicalizada, UVI móvil, avión y helicóptero medicalizados. Todos ellos, necesariamente, deberán ser accesibles a las personas con discapacidad. También se considera medio de transporte extraordinario el taxi.

• Transporte para la asistencia sanitaria (requisitos).

— Transporte ordinario.

Se facilitará el transporte ordinario en los siguientes supuestos:

a) Cuando no existan los medios exigidos, de forma que el mutualista o beneficiario venga obligado a desplazarse desde la localidad en que resida, con carácter temporal o permanente, a la localidad más próxima donde aquéllos estén disponibles.

b) A servicios de Nivel IV y a Servicios de Referencia, ubicados en una provincia distinta a la de residencia.

c) En los supuestos de traslados necesarios a otra localidad distinta de la de residencia para recibir asistencia sanitaria derivada de accidente en acto de servicio y enfermedad profesional.

Tendrán derecho a los gastos de transporte de acompañante los desplazamientos efectuados conforme a los párrafos anteriores, por pacientes:

A. Menores de quince años y en el caso de las ciudades de Ceuta y Melilla, menores de 18

B. Aquellos que acrediten un grado de discapacidad igual o superior al 65%.

C. Residentes en las ciudades de Ceuta y Melilla y las provincias insulares cuando así lo prescriba su médico responsable, en cuyo caso deberán aportar prescripción escrita del facultativo.

Los traslados se valorarán siempre por su coste, en clase normal o turista, en líneas regulares de transporte en autobús, ferrocarril, barco o avión.

— Transporte extraordinario

El transporte extraordinario se facilitará en caso de que la patología del paciente le impida desplazarse en medios ordinarios, acreditado este extremo mediante la prescripción escrita del facultativo en la que conste la necesidad del traslado en dichos medios, excepto en situación de urgencia vital en los siguientes supuestos.

A) Por razones de urgencia desde el lugar en que ésta se produzca hasta el centro donde se le preste la asistencia.

B) Para acudir a consultas y curas, ambulatorias u hospitalarias, y para recibir tratamientos periódicos o cualquier otro tipo de asistencia amparada por este Concierto

Cuando en los supuestos de denegación injustificada de asistencia y de urgencia vital fuera necesaria la utilización de medios ajenos de transporte, tanto ordinario como extraordinario, las condiciones y requisitos serán los establecidos en las cláusulas correspondientes de este Concierto.

El mutualista o beneficiario de MUFACE tendrá derecho a este tipo de transporte extraordinario:

a) Cuando los traslados se realicen a centro o servicio ubicado dentro del municipio de residencia habitual o temporal o, si en este no existieran los medios precisos, hasta el municipio más próximo en el que la Entidad disponga de los correspondientes servicios o hasta el centro al que ésta hubiera remitido al paciente. Se atenderá también el traslado de regre-

so del paciente a su domicilio tras recibir la asistencia sanitaria correspondiente, siempre que existan causas que justifiquen la necesidad de transporte en medios extraordinarios.

b) Cuando un paciente desplazado transitoriamente en un municipio distinto al de residencia hubiera recibido asistencia urgente que requiera continuidad asistencial, la Entidad se hará cargo del transporte sanitario que precise, según indicación médica, para su traslado a su municipio de residencia, bien a su domicilio o a otro centro sanitario.

O) OTRA INFORMACIÓN SOBRE PRESTACIONES SANITARIAS:

1. **Terapias respiratorias**. Comprende la cobertura de cualquiera de las técnicas de terapia respiratoria a domicilio atendidas en el SNS, cuando las circunstancias del paciente así lo requieran, incluyendo el uso de las mochilas de oxígeno líquido, la pulsioximetría y la aerosolterapia.
2. **Prestación Ortoprotésica**. Están incluidos en la cobertura de este Concierto los implantes quirúrgicos terapéuticos o diagnósticos, entendiéndose por tales aquellos productos sanitarios diseñados para ser implantados total o parcialmente en el cuerpo humano mediante un determinado acto médico o intervención quirúrgica, que estén comprendidos en la oferta de productos ortoprotésicos de los centros y servicios del SNS. Se incluye la renovación de cualquiera de sus accesorios, incluidos los externos y los materiales utilizados para realizar técnicas de osteosíntesis.

   Quedan excluidos los implantes osteointegrados para prótesis dentarias, excepto cuando los mismos deriven de accidente de servicio o enfermedad profesional.

   La adaptación de prótesis externas y demás ortoprótesis que sean objeto de prestaciones a cargo de su mutualidad se realizará bajo la indicación y supervisión del correspondiente especialista.
3. **Salud bucodental**. Comprenderá el tratamiento de las afecciones estomatológicas en general, incluyendo toda clase de extracciones, limpieza de boca una vez por año o más previo informe justificativo del facultativo especialista, y la periodoncia. Asimismo, incluirá el programa de salud buco-dental dirigido a los niños menores de 15 años, consistente en revisiones periódicas, aplicación de flúor tópico, selladores oclusales y obturaciones o empastes. Además, a este programa se incorporarán las actuaciones que se incluyan en el Plan de Salud Bucodental para el conjunto del Sistema Nacional de Salud, con el mismo contenido, alcance y ritmo de implantación. A las mutualistas y beneficiarias embarazadas se les realizará un seguimiento preventivo de la cavidad oral con aplicación de flúor tópico de acuerdo con las necesidades individuales.

   Quedan excluidos, tanto en lo referente a su coste como a su colocación, y con las salvedades señaladas en el párrafo anterior, los empastes, la endodoncia, las prótesis dentarias y los implantes osteointegrados y la ortodoncia, las exodoncias de piezas sanas y el tratamiento reparador de la dentición temporal. También se excluyen las pruebas complementarias para valoración y seguimiento de tratamientos excluidos.

   No obstante, cuando mediara enfermedad profesional o accidente en acto de servicio serán a cargo de la Entidad todos los tratamientos y actuaciones, incluidas las prótesis dentarias y los implantes osteointegrados, así como su colocación. En estos casos, para las prótesis dentarias será necesaria prescripción de facultativo especialista de la Entidad, junto con presupuesto, para su autorización por la Entidad.

   También serán a cargo de la Entidad los gastos de hospitalización, de quirófano y anestesista necesarios para la realización de los tratamientos y prestaciones odontológicas exclui-

dos de la obertura del Concierto a pacientes discapacitados psíquicos, siempre que los tratamientos se efectúen con medios de la Entidad.

4. Rehabilitación

- Contenido: Comprende los procedimientos de diagnóstico, evaluación, prevención y tratamiento de pacientes con déficit funcional recuperable, realizados a través de médico rehabilitador, fisioterapeuta, terapeuta ocupacional y logopeda. Incluye la rehabilitación de las afecciones del sistema musculoesquelético, del sistema nervioso, del sistema cardiovascular y del sistema respiratorio a través de fisioterapia, terapia ocupacional, logopedia y adaptación de métodos técnicos (ortoprótesis).
- Alcance, procedimiento de acceso y prestación del servicio de Rehabilitación en pacientes con déficit funcional recuperable: Los tratamientos podrán ser prescritos y requeridos a la Entidad por los médicos rehabilitadores o por los médicos especialistas responsables de las patologías susceptibles de dichos tratamientos. La evolución del paciente y la determinación del alta serán responsabilidad del médico rehabilitador o, en su caso, del facultativo especialista que solicitó dicho tratamiento. Su aplicación podrá ser realizada por médico rehabilitador, fisioterapeuta, logopeda, y terapeuta ocupacional, según corresponda.

  El número de sesiones está supeditado al criterio facultativo y a la situación del paciente, para lo cual se tendrán en cuenta las recomendaciones de las sociedades científicas.

  La obligación de la Entidad terminará cuando se haya conseguido la recuperación funcional totalmente, o el máximo posible de ésta por haber entrado el proceso en un estado de estabilización insuperable al tratarse de una atención dirigida a pacientes con déficit funcional recuperable. Se atenderá en cualquier caso la rehabilitación que se indique por reagudización del proceso.

5. Podología.

Comprende la atención podológica para pacientes diabéticos insulinodependientes así como para pacientes diagnosticados de pie neuropático de etiología distinta a la diabetes. La atención por el podólogo requiere prescripción médica y autorización previa de la Entidad. El número de sesiones máximo por paciente será de seis al año.

6. Diagnóstico y tratamiento de la esterilidad

Consideraciones generales.

La Entidad viene obligada a asumir los gastos necesarios para obtener el diagnóstico de la esterilidad, el cual se extenderá cuando proceda a la pareja. Las técnicas de reproducción asistida serán a cargo de la Entidad cuando la mujer sobre la que se vaya a realizar la técnica sea mutualista o beneficiaria de MUFACE. La Entidad estará obligada a financiar todas las pruebas y actuaciones necesarias en la pareja de la mutualista sometida a técnicas de Reproducción Asistida en aquellas comunidades autónomas en las que existe acuerdo de correspondencia con su mutualidad. Estarán comprendidas todas las técnicas de fertilización implantadas en el territorio nacional con arreglo a la Ley 14/2006, de 26 de mayo, sobre técnicas de reproducción humana asistida que además cumplan con los criterios de cobertura de la prestación establecidos en la la "Guía de Recomendaciones en Reproducción Humana Asistida" de MUFACE vigente. La Entidad se compromete a difundir entre sus profesionales ginecólogos y responsables de unidades de reproducción asistida la citada Guía, a fin de promover y garantizar el desarrollo de una buena práctica clínica y un uso adecuado y racional de dicha prestación.

Asimismo, será por cuenta de la Entidad la criopreservación del semen, ovocitos, tejido ovárico y preembriones congelados sobrantes, procedentes de un ciclo de fertilización in

vitro, en las condiciones y durante el período de tiempo establecidos en la Ley sobre técnicas de reproducción asistida y en la Guía de Recomendaciones en Reproducción Humana Asistida de MUFACE. En los casos de congelación de ovocitos y tejido ovárico con fines reproductivos en mutualistas o beneficiarias, deberá cumplirse con la normativa vigente reguladora de los requisitos para la realización de experiencias controladas con fines reproductivos de fecundación de ovocitos o tejido ovárico previamente congelados, relacionadas con las técnicas de reproducción humana asistida.

Criterios de cobertura en reproducción humana asistida.

La Guía de Recomendaciones en Reproducción Humana Asistida aludida recoge los principios de actuación consensuados por un grupo de expertos en esta materia para garantizar un uso racional de las técnicas de reproducción humana asistida y reducir los riesgos potenciales asociados a su aplicación, estableciendo unos criterios para determinar las situaciones en las que se ha de atender la cobertura de estas técnicas, todo ello con sujeción a lo dispuesto en la Ley 14/2006, de 26 de mayo, sobre técnicas de reproducción humana asistida y normas concordantes. Conforme a estos criterios, se atenderá la cobertura de técnicas de Reproducción Humana Asistida en las siguientes situaciones:

A. El tratamiento en parejas en las que exista un diagnóstico de esterilidad, primaria o secundaria, por factor femenino o masculino, que impida conseguir una gestación o cuando exista indicación clínica de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 1 y 12 de la Ley 14/2006 de 26 de mayo, sobre técnicas de Reproducción Humana Asistida.
B. En mujeres en las que exista un diagnóstico de esterilidad por patología ginecológica que impida conseguir una gestación, con independencia de la existencia o no de pareja.

La existencia de hijos previos no será motivo de exclusión para la cobertura de estas técnicas, siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos en este Anexo.

En cualquier caso los tratamientos de reproducción humana asistida, valorados los criterios técnicos establecidos por el grupo de expertos, estarán sujetos a límites en cuanto al número de ciclos y edad de la paciente, atendiendo a principios de eficiencia y seguridad para asegurar la mayor efectividad con el menor riesgo posible.

Límites relativos al número de ciclos de tratamiento y a la edad.

Los límites establecidos en este Anexo han de entenderse por cada expectativa de consecución de un hijo, es decir, que si como resultado de un tratamiento de reproducción asistida con técnicas de FIV se ha conseguido el nacimiento de un hijo, el planteamiento de tener un nuevo hijo y la correspondiente prescripción facultativa inicia el cómputo de nuevos ciclos.

	INDUCCIÓN OVULACIÓN	INSEMINACIÓN ARTIFICIAL	F.I.V*	F.I.V. CON DONACIÓN OVOCITOS/PREEMBRIONES
Nº CICLOS	Máximo 6		Máximo 4	
EDAD	Menores de 42 años			Menores de 46 años

(*) Incluidas las técnicas complementarias. En los casos de la utilización de ovocitos y tejido ovárico criopreservados así como la transferencia de preembriones sobrantes de ciclos FIV autorizados, el límite de edad será el establecido para la técnica FIV con donación de ovocitos/ preembriones.

Para la correcta interpretación y aplicación de los límites se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

A. Para considerar que una paciente ha realizado un ciclo FIV, deberá haber llegado al menos a la fase de recuperación de ovocitos.

B. Cuando existan preembriones congelados sobrantes, procedentes de ciclos FIV autorizados, la transferencia de los mismos forma parte del mismo ciclo FIV en el que se obtuvieron los preembriones, siendo financiada la transferencia de los preembriones hasta el día anterior en que la mujer cumpla 46 años.

C. No se autorizará un nuevo ciclo FIV cuando existan preembriones sobrantes crioconservados procedentes de ciclos anteriores.

D. Si tras la realización de alguna técnica de reproducción humana asistida y conseguido un embarazo la paciente aborta, se podrá repetir un nuevo ciclo con la técnica por la que se produjo la gestación, una vez haya concluido el número máximo de ciclos establecidos.

E. Para el cómputo del número máximo de ciclos establecido se tendrá en cuenta el número total de ciclos realizados con independencia del financiador. Por ello, en caso de que una pareja se acoja a la cobertura de este Concierto tras haberse sometido previamente a tratamiento de reproducción humana asistida, se tendrá en cuenta el número de ciclos que se hubiera realizado hasta el momento y se dará cobertura a los que corresponda, hasta completar el número máximo de ciclos establecidos.

Otros límites y condiciones.

A. En el caso de las técnicas de reproducción humana asistida con donación de gametos y preembriones, los gastos derivados de las actuaciones y en su caso, los medicamentos que requieran las donantes, serán a cargo de la Entidad al formar parte del coste de la técnica utilizada. En ningún caso podrán repercutirse sobre la paciente receptora de la donación.

B. No se consideran incluidas, entre las prestaciones financiadas, las técnicas de reproducción asistida que se realicen cuando la esterilidad de algún miembro de la pareja se haya producido voluntariamente o sobrevenga como consecuencia del proceso fisiológico natural propio de la finalización del ciclo reproductivo de la persona.

C. Se atenderá la cobertura de la crioconservación y mantenimiento del semen de los varones que vayan a someterse a tratamientos de cirugía, radioterapia, quimioterapia y determinados fármacos, que puedan afectar de forma importante a su fertilidad, durante el período de tiempo que determine la normativa vigente en cada momento.

D. Asimismo habrá de atenderse la cobertura de la crioconservación y mantenimiento de ovocitos y tejido ovárico de mujeres que vayan a someterse a tratamientos de cirugía, radioterapia, quimioterapia y determinados fármacos y/o a técnicas de reproducción asistida, y la de los preembriones sobrantes de ciclos FIV autorizados, hasta el día anterior en el que la mujer cumpla los 46 años de edad.

P) ASISTENCIA SANITARIA EN CASO DE ACCIDENTE CUANDO EXISTE UN TERCERO OBLIGADO AL PAGO (ACCIDENTES DE TRÁFICO, DEPORTISTAS FEDERADOS, ETC.).

En el supuesto de asistencia sanitaria por lesiones producidas o enfermedad derivada o agravada por accidentes cubiertos por cualquier modalidad de seguro obligatorio o cuando el coste de la asistencia sanitaria prestada deba ser satisfecho legal o reglamentariamente por organismos públicos distintos de MUFACE o por Entidades privadas, la Entidad, sin perjuicio de cubrir en todo caso la asistencia, podrá subrogarse en los derechos y acciones de los mutualistas y beneficiarios relativos al importe de los gastos derivados de dicha asistencia sanitaria, realizando a su cargo las gestiones necesarias para reintegrarse del

coste de la misma. Los mutualistas y beneficiarios, por su parte, estarán obligados a facilitar a la Entidad los datos necesarios para ello.

Q) RELACIÓN DE SERVICIOS QUE PRECISAN AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA ENTIDAD Y PROCEDIMIENTO PARA SU OBTENCIÓN

1. SERVICIOS QUE PRECISAN AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA ENTIDAD.

De conformidad con lo previsto en la cláusula correspondiente del Concierto, la prestación de los servicios que se indican a continuación precisa autorización previa de la Entidad:

1.1 Hospitalizaciones:

A. Hospitalización.
B. Hospitalización de día.
C. Hospitalización domiciliaria.
D. Equipos de Soporte en cuidados paliativos.

1.2 Técnicas diagnósticas, tratamientos y técnicas quirúrgicas:

A. Cirugía ambulatoria.
B. Odontoestomatología: Tartrectomía (limpieza de boca) y Periodoncia. Prótesis dentarias e implantes osteointegrados en enfermedad profesional o accidente en acto de servicio.
C. Rehabilitación, Fisioterapia y Logopedia.
D. Terapias Respiratorias: Oxigenoterapia, ventiloterapia y aerosolterapia a domicilio.
E. Tratamiento de diálisis peritoneal y hemodiálisis.
F. Oncología: Inmunoterapia y Quimioterapia, Cobaltoterapia, Radiumterapia e Isótopos Radiactivos, Braquiterapia y Acelerador Lineal.
G. Diagnóstico por imagen: Tomografía Axial Computerizada, Resonancia Magnética, Ortopantomografía, Mamografía, PET-TC (con arreglo a la Guía PET-TC-Protocolo de Prescripción aprobada por MUFACE en 2011), Gammagrafía, Doppler y Densitometría Ósea.
H. Estudios neurofisiológicos.
I. Estudio y tratamiento endoscópico.
J. Cardiología: Estudios y tratamientos hemodinámicos.
K. Obstetricia: Amniocentesis.
L. Oftalmología: Retinografía y tratamiento láser. Tomografía Óptica de Coherencia. Tomografía Óptica con Láser Confocal (HTR – Heidelberg Retina Tomograph). Polarimetría Láser GDX. Tratamiento de la degeneración macular asociada a la edad (DMAE) por Terapia Fotodinámica o inyección intravítrea de antiangiogénicos.
M. Tratamiento en Unidad del Dolor.
N. Estudio y tratamiento en Unidad del Sueño.
O. Litotricia renal extracorpórea.

1.3 Psicoterapia.

1.4 Asistencia a médicos consultores.

1.5 Podología.

1.6 Todos los servicios correspondientes al nivel IV y los Servicios de Referencia.

2. PROCEDIMIENTO PARA LA AUTORIZACIÓN PREVIA EN AQUELLOS SERVICIOS QUE LA PRECISAN.

La autorización previa, obligatoria para los servicios relacionados en el apartado anterior, podrá solicitarse:

A. Presencialmente, en cualquiera de las Delegaciones de ASISA, preferentemente en la de su provincia.
B. A través del Teléfono de Autorizaciones 902 010 010.
C. Por fax (número 902 010 444).
D. A través de la página Web de la Entidad: www.asisa.es

Los mutualistas o beneficiarios que lo precisen podrán tramitar la solicitud de autorización previa enviándola a la Entidad por cualquiera de los medios disponibles.

Las solicitudes de autorización previa deben contener la siguiente información, cualquiera que sea el medio utilizado para su envío a la Entidad:

A. Datos personales del solicitante:
   - Nombre y apellidos.
   - Número de póliza/tarjeta sanitaria.
   - Teléfono de contacto (y/o dirección de correo electrónico o fax).
B. Datos del servicio para el que se solicita autorización previa:
   - Provincia en la que se realizará la prestación.
   - Identificación del servicio solicitado.
   - Fecha de prescripción.
   - Identificación del facultativo concertado que realiza la prescripción con firma y sello del mismo.
   - Fecha prevista para la realización de la prestación, en su caso.
   - Centro sanitario en el que se realizará la prescripción, en su caso.

Para la periodoncia y la limpieza de boca, así como, en caso de accidente de servicio o enfermedad profesional para las prótesis dentarias, será necesaria prescripción de facultativo especialista de la Entidad. Si se tratara de prótesis (exclusivamente en caso de accidente de servicio o enfermedad profesional), se requiere también presentar un presupuesto para su autorización previa por la Entidad.

ASISA, una vez recibida la solicitud de autorización previa, podrá confirmar el profesional o centro sanitario elegido por el solicitante o bien, si así lo estima conveniente, asignar otro diferente para la realización de la prestación solicitada.

La autorización emitida por la Entidad (que tendrá un número de autorización único y específico) detallará el profesional o centro sanitario donde haya de realizarse la prueba o el tratamiento de que se trate. ASISA podrá entregarla o remitirla al mutualista o beneficiario por alguno de los siguientes medios:

A. En mano, cuando la solicitud se haya presentado presencialmente en cualquiera de las delegaciones de la Entidad, y ello resulte posible.
B. Por correo, teléfono o fax, cuando la solicitud se haya presentado por fax o, cuando habiéndose presentado de forma presencial, no sea posible su tramitación en el acto.
C. Por correo electrónico, cuando lo solicitud se haya presentado a través de la página Web de la Entidad.

El envío de la autorización previa al mutualista o beneficiario por parte de la Entidad se realizará a la mayor brevedad posible, a fin de evitar eventuales demoras. Si no fuera posible la

tramitación inmediata, la Entidad dispone de un plazo de 5 días hábiles para su envío (excepto en el caso especial previsto en el punto 5.2.1.c del Concierto, en el que dispondrá de diez días hábiles).

La Entidad podrá denegar la autorización previa si la solicitud carece de la información necesaria (en cuyo caso se pondrá en contacto con el solicitante al objeto de completar lo que falte), si se refiere a una prestación no incluida en la Cartera de Servicios (lo cual se informará al mutualista o beneficiario) o si la prescripción no se ha realizado, conforme a lo previsto en el concierto, por un facultativo concertado, o no concertado en los términos del apartado 2.1, circunstancia de la que también se informará al mutualista o beneficiario. La denegación se producirá siempre por escrito y de manera motivada, a través de un medio que permita dejar constancia de su recepción.

Cuando así lo precise el solicitante, la Entidad le prestará el asesoramiento que requiera para facilitarle el acceso a la prestación, según lo estipulado en el Concierto (p.ej., sobre los centros o profesionales que puedan realizar el servicio que requiera autorización).

Cuando la necesidad de una asistencia urgente impida la obtención de la autorización previa para la realización de una prestación incluida en el presente Concierto, el mutualista o beneficiario, u otra persona en su nombre, dispone de un plazo de cinco días hábiles para solicitar la autorización correspondiente presentando la oportuna justificación de la urgencia a la Entidad.

INSTRUCCIONES PRÁCTICAS A LOS ASEGURADOS

1º El asegurado tiene **obligación de identificarse previamente** como persona perteneciente a ASISA, presentando la tarjeta de afiliación (de uso personal e intransferible) y el D.N.I.

2º Para requerir cualquier servicio debe **llevar siempre la Tarjeta Sanitaria.**

3º El asegurado podrá acudir a cualquier facultativo de ASISA que figure en el Catálogo de Servicios, preferentemente dentro de la provincia donde resida.

4º Antes de realizar cualquier prueba prescrita por su médico, el asegurado deberá consultar en la relación de pruebas contenida en el presente Catálogo de Servicios que deben ser autorizadas en nuestras oficinas.

5º **El facultativo pasará la Tarjeta Sanitaria una sola vez por el terminal**, entregando al asegurado un justificante de la transacción electrónica realizada para su firma, con una copia que aconsejamos conservar.

6º **EN CASO DE URGENCIA, EL ASEGURADO DEBERÁ LLAMAR AL TELÉFONO GRATUITO 800 404 970 (exclusivamente para atención de urgencia) O AL TELÉFONO DE URGENCIAS DE SU PROVINCIA.**

7º La **asistencia a Domicilio** del Médico de Cabecera o Pediatra se solicitará de 9 a 17 horas sólo cuando la enfermedad impida acudir a la consulta.

8º En caso de asistencia a domicilio y de urgencia, el asegurado deberá hacerlo constar en el documento que le presentará el facultativo, firmando en el apartado "ACTO PROFESIONAL REALIZADO".

9º **El servicio de ATS-DUE necesita ser prescrito por un médico de ASISA**. El ATS-DUE pasará la Tarjeta Sanitaria una sola vez por el terminal, entregando al asegurado un justificante de la transacción electrónica realizada para su firma. Cuando la visita sea a domicilio o de urgencia, el asegurado deberá hacerlo constar firmando el documento que le presentará el profesional, dentro del apartado "ACTO PROFESIONAL REALIZADO".

10º El ingreso hospitalario deberá hacerse en el Centro concertado que se señale en el Catálogo de Servicios de ASISA, para lo cual se requerirá la previa autorización en nuestras oficinas. **En caso de urgencias se acudirá a los que figuran en el LISTADO DE URGENCIAS.**

11º Según Concierto vigente, en ciertos tipos de Asistencia Ambulatoria en Clínica se precisan los mismos requisitos. En estos casos, así como en toda la asistencia ambulatoria, los facultativos de la Entidad prescribirán los medicamentos y demás productos farmacéuticos en los términos establecidos por el Real Decreto 83/1993. Las prescripciones deberán realizarse en las recetas oficiales de su mutualidad que, en talonarios, éstas entregarán a los titulares. La adquisición se realizará en las Oficinas de Farmacia, de acuerdo con las normas establecidas por las mutualidades para su prestación farmacéutica.

12º El transporte sanitario en medios extraordinarios (ambulancia medicalizada, UVI Móvil, etc.) precisará indicación escrita de un médico, en la que conste la necesidad del traslado en dichos medios, debiendo entregar la documentación facilitada por la Delegación de ASISA.

13º **Quedan excluidos de la póliza, siendo por tanto a cargo de los asegurados, los siguientes servicios:**

a) Empastes (excepto en los casos incluidos en el Programa de Salud Bucodental Infantil), prótesis dentarias, endodoncia, ortodoncia e implantes osteointegrados (excepto cuando los mismos deriven de accidente de servicio o enfermedad profesional), en ODONTO-ESTOMATOLOGÍA y pruebas diagnósticas referidas a estos tratamientos.

b) CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA que no guarde relación con accidente, enfermedad o malformación congénita.

c) En la ASISTENCIA PSIQUIÁTRICA (que incluye el diagnóstico, seguimiento clínico y la psicofarmacoterapia) se excluyen el psicoanálisis y la psicoterapia psicoanalítica, la hipnosis, la narcolepsia ambulatoria y el internamiento social de pacientes afectados de demencias neurodegenerativas tales como el Alzheimer y otras.

d) En REHABILITACIÓN, la obligación de la Entidad termina cuando se haya conseguido la recuperación funcional totalmente o el máximo posible de ésta por haber entrado el proceso en un estado de estabilización insuperable o cuando se convierta en terapia de mantenimiento, al tratarse de una atención dirigida a pacientes con déficit funcional recuperable.

El número de sesiones está supeditado al criterio facultativo, siendo orientativas las tablas de duración de las sesiones aprobadas por la Sociedad Española de Rehabilitación y Medicina Fisica u otras sociedades científicas.

e) La Homeopatía, organometría y acupuntura, así como las técnicas diagnósticas o de tratamiento no reconocidas por la ciencia médica o realizadas para ensayos clínicos de cualquier tipo.

f) Se excluyen los medios de diagnóstico y técnicas de tratamiento que no se realicen en la Sanidad Pública.

g) La Podología, excepto en pacientes diabéticos insulinodependientes o diagnosticados de pie neuropático de otra etiología, con los límites y las condiciones establecidas en el Concierto para la Prestación de la Asistencia Sanitaria.

14º **Vacunaciones:** Al final de estas INSTRUCCIONES figura el **Calendario Vacunal Infantil** recomendado por el Servicio de Salud de su Comunidad Autónoma, así como las recomendaciones para algunas vacunas en adultos.

15º **Programa de Salud Bucodental.**

a) Niños menores de 15 años: Se recomienda una revisión anual desde los 6 años, así como las actuaciones preventivas (fluorizaciones, selladores y obturaciones) que puedan ser necesarias.

Los mutualistas y beneficiarios pueden utilizar los Servicios de Salud Bucodental (consultar con las Delegaciones de ASISA correspondientes).

16º **Programas preventivos para la mujer.**

a) Cáncer de cérvix (de cuello de útero): Se recomienda realizar citología a todas las mujeres de entre 25 y 65 años (excepto si no se mantienen relaciones sexuales o se le ha realizado una histerectomía total previa). Al principio 2 citologías en dos años seguidos y después cada 3-5 años.

Para mayores de 65 años sin citologías en los últimos 5 años se recomienda realizar dos citologías con periodicidad anual.

b) Cáncer de mama: Se recomienda mamografía y exploración clínica cada 2 años en mujeres mayores de 50 años.

Para la realización de todas estas revisiones, deberá ponerse en contacto con su Ginecólogo habitual.

17º Los médicos de ASISA no tienen la obligación de recetar medicamentos ni exploraciones (análisis, radiografías, etc.) prescritos por otros médicos ajenos a la Entidad.

18º **Garantía de accesibilidad a los medios:** En aquellas especialidades en que no estén operativos los servicios ofertados, el beneficiario podrá acudir a los facultativos privados que,

en su caso, existan en el correspondiente municipio o municipios más próximos dentro del mismo Nivel de Equipación, siempre que en éste tampoco existan medios concertados, o dirigirse al servicio público de salud. En estos casos, la Entidad se hará cargo del importe de los gastos ocasionados por la utilización de medios no concertados.

19º **Cualquier duda que pudiera surgir, debe ser consultada en las oficinas de ASISA o en el teléfono 902 010 010, 24 horas, 365 días.**

NOTA: Para mayor información respecto a instrucciones a los asegurados, así como sobre situaciones asistenciales excepcionales, la normativa completa se encuentra contenida con detalle en el Concierto para la prestación de la asistencia sanitaria a los asegurados de mutualidades por la Entidad ASISA.

SITUACIONES ASISTENCIALES EXCEPCIONALES

A) En los **CASOS DE URGENCIA VITAL**, el Asegurado podrá ser atendido excepcionalmente en Centros **NO CONCERTADOS**, presentando para su posible autorización la documentación acreditativa del ingreso por extrema urgencia.

B) En los casos de **ACCIDENTE DE TRAFICO Y OTROS**. En el supuesto de asistencia sanitaria por lesiones producidas o enfermedad derivada o agravada por accidentes cubiertos por cualquier modalidad de seguro obligatorio cuando el coste de la asistencia sanitaria prestada deba ser satisfecho legal o reglamentariamente por organismos públicos distintos de su mutualidad o por entidades privadas, la Entidad, sin perjuicio de cubrir en todo caso la asistencia, podrá subrogarse en los derechos y acciones de los beneficiarios relativos al importe de los gastos derivados de dicha asistencia sanitaria, realizando a su cargo las gestiones necesarias para reintegrarse del coste de la misma. Los beneficiarios, por su parte, estarán obligados a comunicar a ASISA la asistencia por accidente y a facilitar toda la información y documentación necesarias a los efectos de la oportuna subrogación.

C) **INGRESO POR FACULTATIVO AJENO EN CENTRO CONCERTADO.** Inicialmente ASISA no se responsabiliza de ningún ingreso sanatorial que sea prescrito y atendido por facultativo ajeno a su Listado Médico. Sin embargo, de modo excepcional se podrá autorizar este ingreso cuando concurran algunas de las razones siguientes:

- Que se trate de una continuidad asistencial al asegurado por el mismo facultativo en procesos patológicos graves.
- Que el facultativo elegido sea familiar del paciente, hasta el quinto grado de parentesco tanto por consanguinidad como por afinidad.

En estos casos es indispensable realizar la solicitud previa en las oficinas de ASISA, aportando los datos que sean necesarios. De ser aceptada por ASISA, la Entidad se hará cargo de todos los gastos relacionados con la asistencia hospitalaria, y el asegurado tendrá que responsabilizarse de los honorarios del facultativo elegido, así como de los demás profesionales que colaboren en la asistencia (ayudante, anestesista, matrona, etc.).

TARJETA SANITARIA

La Tarjeta Sanitaria es un documento de identificación en ASISA, y le acredita para recibir la asistencia sanitaria que tiene usted concertada con ASISA. Por lo tanto, **deberá llevarla siempre consigo** junto con su DNI.

La tarjeta Sanitaria lleva incorporada una banda magnética con sus datos personales, preparada para ser leída por los Terminales que se han instalado en las consultas de su localidad. Si acude a alguna de estas consultas, el médico pasará la tarjeta por un Terminal, en cuyo caso no le recogerá Talón de Asistencia. El médico le entregará un resguardo de las transacciones electrónicas, que le aconsejamos conserve, para cualquier posible reclamación.

CALENDARIO DE VACUNACIONES INFANTILES

* CALENDARIO DE VACUNACIONES RECOMENDADO (2007)

Aprobado por el Consejo Interterritorial de Salud en octubre de 2007
Este calendario puede estar sujeto a cambios a lo largo de 2012

	EDAD													
VACUNAS	2 meses	4 meses	6 meses	12 meses	15 meses	18 meses	3 años	4 años	6 años	10 años	11 años	13 años	14 años	16 años
Poliomielitis	**VPI1**	**VPI2**	**VPI3**		**VPI4**									
Difteria-Tétanos	**DTPa1**	**DTPa2**	**DTPa3**		**DTPa4**			**DTPa5 ó DT**					**Td**	
Haemophilus influenzae	**Hib1**	**Hib2**	**Hib3**		**Hib4**									
Sarampión-Rubeola-Parotiditis				**TV1**			**TV2 (a)**							
Hepatitis B	**HB3 dosis 0; 1-2; 6 meses**									**HB3 dosis (b)**				
Meningitis Meningocócica C	**MenC1**		**MenC2 (c)**		MenC3 (d)									
Varicela										**VVZ (e)**				
Virus del Papiloma											**VPH (f)**			

(a) Niños no vacunados en este rango de edad, recibirán la segunda dosis entre los 11-13 años.
(b) Niños que no han recibido la primovacunación en la infancia.
(c) Se administrarán dos dosis de vacuna MenC entre los 2 y 6 meses de vida separadas entre sí al menos dos meses.
(d) Se recomienda administrar una dosis de recuerdo a partir de los doce meses de vida.
(e) Personas que refieran no haber pasado la enfermedad ni haber sido vacunados con anterioridad, siguiendo indicaciones de la ficha técnica.
(f) Vacunar en una única cohorte a las niñas entre los 11-14 años de edad.

*** Las vacunas correspondientes a su Comunidad Autónoma le serán indicadas por su pediatra.**

OTRAS RECOMENDACIONES VACUNALES

VACUNA ANTIGRIPAL: Recomendada para:

- Personas con transtornos pulmonares y cardiovasculares crónicos.
- Personas mayores de 60 años.
- Personas con enfermedades metabólicas crónicas, disfunción renal o inmunosupresión, que hayan requerido seguimiento médico regular u hospitalario durante el último año.
- Residentes en clínicas y otras instituciones que presten atención a enfermos crónicos.
- Personas que tengan a su cuidado individuos pertenecientes a grupos de riesgo.
- Personal médico o paramédico que tengan contacto frecuente con personas de grupos de riesgo.
- Personal de servicios públicos de especial importancia social: policía, bomberos, etc.

VACUNA ANTIHEPATITIS B: Recomendada para:

- Recién nacidos, hijos de madres portadoras.
- Personal sanitario y parasanitario que tenga contacto frecuente con sangre y agujas; así como otro personal que trabaje en centros sanitarios y tenga exposición a materiales o productos potencialmente infectados.
- Personas que van a ser sometidas a transfusiones múltiples, pacientes sometidos a hemodiálisis y receptores habituales de factores de coagulación.
- Personas con hepatopatías crónicas.
- Pacientes en programas de trasplantes.
- Personas deficientes mentales que están acogidas en Instituciones y personal que trabaja en contacto con ellas.
- Población reclusa y personal que trabaja con ella.
- Personas que practican punciones cutáneas frecuentes, no controladas médicamente (adictos a drogas por vía parenteral, etc.)
- Convivientes y contactos sexuales de portadores, así como población que cambia frecuentemente de pareja.
- Personas que viajan frecuentemente a zonas hiperendémicas o vayan a residir en ellas y tienen un alto riesgo.

TÉTANOS EN ADULTOS: Recomendada para toda la población en general. Una dosis cada 10 años, a partir de los 14, o bien una dosis de recuerdo entre los 50 y los 65 años de edad a personas vacunadas hace más de 10 años.

RUBEOLA: Recomendada para mujeres si no han sido vacunadas en la infancia. Una sola inmunización dura toda la vida.

CANARIAS

CALENDARIO DE VACUNACIONES INFANTILES

Este calendario puede estar sujeto a cambios a lo largo del año 2012.

VACUNAS	EDAD									
	2 meses	4 meses	6 meses	12 meses	18 meses	3 años	6 años	11 años	13 años	14 años
Poliomielitis	VPI1	VPI2	VPI3		VPI4					
Difteria-Tétanos-Pertussis	DTPa1	DTPa2	DTPa3		DTPa4		DTPa5			Td
Haemophilus influenzae b	Hib1	Hib2	Hib3		Hib4					
Sarampión-Rubéola-Parotiditis				TV1		TV2				
Hepatitis B	HB3 dosis 2, 4 y 6							HB3 dosis		
Meningitis Meningocócica C	MenC1	MenC2			MenC3					
Varicela										
Virus del Papiloma Humano										VPH (b)

(a) Personas que refieran no haber pasado la enfermedad ni haber sido vacunadas con anterioridad, siguiendo indicaciones de la ficha técnica.

(b) Sólo niñas.

Clínicas y Hospitales Concertados

CLINICA PARQUE
Méndez Núñez, 40
Tels. 922274400

CLINICA SANTA CRUZ
Enrique Wolfson, 8
Tels. 922534730

USP HOSPITAL LA COLINA
C. Poeta Rodríguez Herrera, 1
Tels. 922270700

CLINICA SAN JUAN DE DIOS
Ctra. Gral. S/C - La Laguna, 53
Tels. 922645511

Cuadro Médico
Santa Cruz de Tenerife Capital

ATENCIÓN DE URGENCIA

URGENCIAS

CLINICA PARQUE
Méndez Núñez, 40
Tel. 922 274 400

USP HOSPITAL LA COLINA
Poeta Rodríguez Herrera, 1
Tels. 922574226

AMBULANCIAS

CALL CENTER DOMICILIOS
Tels. 902 010 181

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

ACL ASISTENCIA MEDICA
San Martín, 80, Bajo
Tels. 922 230 602
Previa petición de hora

ALERTA MEDICA CANARIA
La Salle, 25
Tels. 922231000

CENTRO MEDICO "LA GRANJA", S.L.
Unamuno, 2, Local
Tels. 922201729
Previa petición de hora.

CENTRO MÉDICO YUMBO
C. Camino del Hierro, 105, 1º Izqda.
Tels. 922222901
Previa petición de hora

Dr. CHAVEZ PLASENCIA, Juan Antonio
C. Valentin Sanz, 21 1º D
Tels. 922244768

CLINICA TENERIFE
Avda. Reyes Católicos, 25
Tels. 922202320

CONSULTORIO MEDICO RAMBLA DE PULIDO
Juan Pablo II, 18
Tels. 922282905

Dr. DE LA CRUZ DE PAZ, Adalberto
San Martín, 80, Bajo
Tels. 922230602
Previ petición de hora.

Dr. ESPARRAGO GARCIA, Iriana
C. Valentin Sanz, 21 1º D
Tels. 922244768

Dra. GÁNDARA ALONSO, Mª José
C. Camino del Hierro, 105, 1º Izqda.
Tels. 922222901
De 8.30 a 12.00 y 16.00 a 19.00 lunes a viernes.

Dr. GARCIATALAVERA CASAÑAS, Fernando
Avda. Islas Canarias, 80
Tels. 922211133

Dr. PEREZ CERNA, Juan de Dios
Avda. Islas Canarias, 80
Tels. 922211133
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h.

Dr. PONCE NUÑEZ, Francisco
Del Perdón, 85
Tels. 609156717
Consulta de lunes a viernes

Dra. RAMOS DOS SANTOS SCHELLE
Costa y Grijalaba, 5
Tels. 922272559

Dr. RODRIGUEZ MARTIN, Conrado
Plaza 25 de Julio, 4
Tels. 922275666
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 17 a 19 h.

Dr. VIDAL DE MESA, Claudio
Conde Pallasar, 5
Tels. 922648403
Consulta de lunes a sábados de 10,30 a 13 h.

PEDIATRIA

Dr. BRITO GUERRA, Epifanio
Puerta Canseco, 49, 2
Tels. 922274496
Consulta de lunes a viernes de 16:30 a 20 h.

CLINICA PARQUE
Méndez Núñez, 40
Tels 922274400

CLINICA TENERIFE
Avda. Reyes Católicos, 25
Tels. 922202320

CLINICA SAN JUAN DE DIOS
Ctra. Gral. S/C - La Laguna, 53
Tels. 922645511

CLINICA SANTA CRUZ
Enrique Wolfson, 8
Tels. 922534730

USP HOSPITAL LA COLINA
Poeta Rodríguez Herrera, 1
Tels. 922270700

Dr. GOMEZ GARCIA, Candido
Carmen Monteverde, 64, 3
Tels. 922272738
Consulta de lunes a viernes de 10 a 12h.

Dr. PEREZ CERNA, Juan de Dios
Avda. Islas Canarias, 80
Tels. 922211133
Consulta de lunes a viernes de 09 a 13 h.

Dra. RODRIGUEZ FDEZ-OLIVA, Carmen Rosa
Poeta Rodríguez Herrera, 1
Tels. 922151753

Dr. RODRIGUEZ HERNANDEZ, Juan Jorge
General Franco, 40
Tels. 922248511
Consulta los lunes, miércoles y viernes

Dr. RODRIGUEZ LINARES, Manuel
María Cristina 42, bajo
Tel. 922286859 y 600504314
Previa petición de hora.

ENFERMERIA

CALL CENTER DOMICILIOS
Tels. 902 010 181
(Enfermería a Domicilio)

CONSULTORIO ATS EL PILAR
Galerias El Pilar. Puerto Escondido nº 3 , local 5
Tel 922247373
Previa petición de hora.
(Enfermería a Domicilio)

PLATA MEDINA, Manuel Juan
Puerto Escondido 3, local 5
Tels. 922247373
Previa peticion de hora.

ODONTOLOGIA-ESTOMATOLOGIA

CENTRO DE ODONTOLOGIA INTEGRADA
Rambla de Pulido 16, 1º
Tels. 922 270 057
Previa petición de hora

CLINICA BANCES, S.L.P.
Rambla de Pulido, 38, 6
Tels. 922243555
Previa petición de hora

Dr. CONCEPCION FRAGOSO, Celestino
Rambla de Pulido, 16, 1
Tels. 922270057
Consulta de lunes a viernes de 09 a 13 h.

CLINICA TENERIFE
Avda. Reyes Católicos, 25
Tels. 922202320

DASWANI DASWANI, Sunil Ramchand
Prol. Ramón y Cajal, 4 - Edif. Siena, Pral. 3, 1º B
Tels. 922291299

DENTAL AMARO
Avda. de las Islas Canarias, 111
Tels. 922217078

Dr. MARTINEZPOLO CONCEPCION, Jose
Rambla de Pulido, 16, 1
Tels. 922270057
Previa petición de hora.

Dra. CONCEPCION FRAGOSO, M. Lourdes
Rambla de Pulido, 16, 1
Tels. 922270057
Consulta de lunes a viernes de 09 a 20 h.

PODOLOGIA

CONSULTAR EN DELEGACIÓN
C. San Martín, 93
Tels. 922241100

UNIDAD DE ASISTENCIA DOMICILIARIA

ALERTA MEDICA
CALL CENTER DOMICILIOS
Tels. 902 010 181

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

CONSULTAS EXTERNAS O AMBULATORIAS

ALERGOLOGIA

Dr. GARCIA ROBAINA, Jose Carlos
Plaza Jose Arozena Paredes, 1, 3
Tels. 922248635 y 922241157
Consulta de lunes a viernes de 16 a 19 h.

Dr. MARTINEZ TADEO, Juan Antonio
Méndez Núñez, 40
Tels. 922274400

Dr. TORRE MORIN, Fernando De La
Avda. Asuncionistas, 38, 1
Tels. 922232210
Consulta los martes y miércoles de 16:30 a 19 h.

Dra. SANCHEZ MACHIN, Inmaculada
Rb De Pulido, 16, 1
Tels. 922270057 y 922248736
Previa petición de hora.

ANALISIS CLINICOS

CASTRO MENDEZ, Pilar
Juan Pablo II, 15
Tels. 922282665
Consulta de lunes a viernes de 07:30 a13 h.

Dr. BRIME SECADES, Jose Manuel
Heliodororguez Lopez, 36, 1-C
Tels. 922232983
Consulta de lunes a viernes de 08 a 15 h. y de lunes a

CLINICA PARQUE
Méndez Núñez, 40
Tels. 922274400

LAB. GONZÁLEZ SANTIAGO
Avda. Islas Canarias, 82
Tels. 922220326

LAB. GONZÁLEZ SANTIAGO
C. La Rosa 12, 1º
Tels. 922 533 680

ANATOMIA PATOLOGICA

CTRO. DE ANATOMIA PATOLOGICA, S.L.
Serrano, 28
Tels. 922240141
Consulta de lunes a viernes de 09 a 13 h. y de lunes a

LAB. GONZÁLEZ SANTIAGO
C. La Rosa 12, 1º
Tels. 922 533 680 y 922 241 385

ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION

CLINICA PARQUE
Méndez Núñez, 40
Tels 922274400

USP HOSPITAL LA COLINA
C. Poeta Rodríguez Herrera, 1
Tels. 922151753

ANGIOLOGIA Y CIRUGIA VASCULAR

CLINICA PARQUE
Méndez Núñez, 40
Tels 922274400

APARATO DIGESTIVO

CLINICA PARQUE
Méndez Núñez, 40
Tels. 922274400

Dr. ALARCON FERNANDEZ, Onofre
Méndez Núñez, 40
Tels. 922274400

Dr. BAUDET ARTEAGA, Juan Salvador
Méndez Núñez, 40
Tels. 922274400

CLINICA TENERIFE
Avda. Reyes Católicos, 25
Tels. 922202320

Dr. DE LA ROSA MESA, Francisco
Juan Pablo II, 26 -A
Tels. 922281316
Previa petición de hora

Dr. HERNÁNDEZ GUERRA DE AGUILAR, Manuel
C. Pilar 18 1º
Tels. 922287615
Previa petición de hora

Dr. NICOLAS PEREZ, David
Poeta Rodríguez Herrera, 1
Tels. 922151753

Dr. ROMERO RODRIGUEZ, Rafael Fco.
Pintor Jose Aguilar, 2, 2-7
Tels. 922241826
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 09 a12 h.

Dr. SACCHI BASILIO, Lionel Osvaldo
Méndez Núñez, 40
Tels. 922274400

USP HOSPITAL LA COLINA
C. Poeta Rodríguez Herrera, 1
Tels. 922151753

ENDOSCOPIA DIGESTIVA

Dr. HERNÁNDEZ GUERRA DE AGUILAR, Manuel
C. Pilar 18 1º
Tels. 922287615
Previa petición de hora

USP HOSPITAL LA COLINA
C. Poeta Rodríguez Herrera, 1
Tels. 922151753

CARDIOLOGIA

CLINICA PARQUE
Méndez Núñez, 40
Tels 922274400

USP HOSPITAL LA COLINA
Poeta Rodríguez Herrera, 1
Tels. 922151753

CLINICA SAN JUAN DE DIOS
Ctra. Gral. S/C - La Laguna, 53
Tels. 922645511

CLINICA TENERIFE
Avda. Reyes Católicos, 25
Tels. 922202320

Dr. MARTI CARTAYA, Jose Luis
Ramon y Cajal, 23, 1
Tels. 922240408
Consulta de lunes a jueves de 15 a 19 h.

Dr. PEREZ HERNANDEZ, Horacio
Rb General Franco, 149, Bajo
Tels. 922286978
Previa petición de hora.

Dr. URDIALES CAMPOS, Juan
La Rosa, 7
Tels. 922286365
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20 h.

CIRUGIA CARDIOVASCULAR

CLINICA SANTA CRUZ
Enrique Wolfson, 8
Tels. 922534730

CIRUGIA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

Dr. ALARCÓ HERNÁNDEZ, Antonio
C. 25 de Julio 11 C-1º
Tels. 922247939
Previa petición de hora
(Laparoscopia)

CLINICA PARQUE
Méndez Núñez, 40
Tels 922274400

Dra. PASCUAL GONZALEZ, Gala
Poeta Rodríguez Herrera, 1
Tels. 922151753

Dra. PUERTAS HERNANDEZ, Sara
Poeta Rodríguez Herrera, 1
Tels. 922151753

SOMEDCAN, S.L
C. 25 de Julio 11 C-1º
Tels. 922247939
Previa peticion de hora
(Laparoscopia)

USP HOSPITAL LA COLINA
C. Poeta Rodríguez Herrera, 1
Tels. 922151753
(Laparoscopia)

CIRUGIA ORAL Y MAXILOFACIAL

Dr. ALVAREZ FLORES, Modesto
Poeta Rodríguez Herrera, 1
Tels. 922151753

Dr. ARRIBAS GARCIA, Ignacio
Méndez Núñez, 40
Tels. 922274400

CLINICA DE ORTODONCIA Y CIRUGIA MAXILOFACIAL
Los Llanos Seis, 8 - local B
Tel 922240544
Previa peticion de hora.

Dr. GOMEZ, OLIVEIRA, Guillermo
Méndez Núñez, 40
Tels. 922274400

Dr. MARTINEZ GIMENO, Carlos Manuel
San Francisco, 105, 1 B
Tels. 922240544
Consulta de lunes a viernes de 16 a 21 h.

Dr. MARTOS DIAZ, Pedro Luis
Méndez Núñez, 40
Tels. 922274400

USP HOSPITAL LA COLINA
C. Poeta Rodríguez Herrera, 1
Tels. 922151753

CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA

Dr. ALCABES ACRICH, Samuel
Poeta Rodríguez Herrera, 1
Tels. 922151753

Dr. ALVAREZ ALCOVER, Heriberto
Méndez Núñez, 40
Tels. 922274400

Dr. ANGUERA DIAZ, José Luis
Méndez Núñez, 40
Tels. 922274400

Dr. BRAVO VILLALBA, Carlos
Méndez Núñez, 40
Tels. 922274400

Dr. CERDAN MORENO, Santiago
Méndez Núñez, 40
Tels. 922274400

CLINICA TENERIFE
Avda. Reyes Católicos, 25
Tels. 922202320

Dr. CORTES GARCIA, Pedro Alfonso
San Fco. de Paula, 2, 1º Izq.
Tels. 922240531
Consulta de lunes a viernes de 16 a 18 h.

Dr. HERRERA PEREZ, Mario Ulises
Méndez Núñez, 40
Tels. 922274400

Dr. MARTIN LANZONE, Jose Maria
Quevedo, 11, P. 6
Tels. 922232425
Consulta los lunes, martes y jueves de 16 a 18 h.

Dra. MARTINEZ SIVERIO, Ana María
Méndez Núñez, 40
Tels. 922274400

CIRUGIA PLASTICA, ESTETICA Y REPARADORA

PREVIA CONSULTA EN OFICINAS ASISA

DERMATOLOGIA MEDICO-QUIRURGICA Y VENEREOLOGIA

Dr. BELLO ORTEGA, Antonio
Poeta Rodríguez Herrera, 1
Tels. 922151753

CTRO. DERMATOLOGICO CANARIAS, S.L. (S/C TENERIFE)
Carmen Monteverde, 50, 1
Tels. 922288205
Previa petición de hora.

CLINICA SANTA CRUZ
Enrique Wolfson, 8
Tels. 922534730

CLINICA TENERIFE
Avda. Reyes Católicos, 25
Tels. 922202320

USP HOSPITAL LA COLINA
C. Poeta Rodríguez Herrera, 1
Tels. 922151753

ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION

Dra. AZNAR ONDOÑO, Itziar
Méndez Núñez, 40
Tels. 922274400

Dr. CABALLERO FIGUEROA, Agueda de los Angeles
Méndez Núñez, 40
Tels. 922274400

Dr. CHINEA HERNANDEZ, Alvaro
General Goded, 4, 1-A
Tels. 922271054
Consulta los martes y jueves de 16 a 20 h.

CLINICA TENERIFE
Avda. Reyes Católicos, 25
Tels. 922202320

Dr. CUBILLO FERREIRA, Guillermo
San Francisco, 4, 1
Tels. 922246659
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 16:30 a 19 h.

Dr. FOLGUERAS MARTIN, Tomás
Méndez Núñez, 40
Tels. 922274400

Dr. HERNANDEZ HERNANDEZ, Celestino
Avda. Taco, 157
Tels. 922613323
Previa petición de hora.

Dra. RODRIGUEZ DEL PALACIO, Mercedes
Poeta Rodríguez Herrera, 1
Tels. 922151753

USP HOSPITAL LA COLINA
C. Poeta Rodríguez Herrera, 1
Tels. 922151753

HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA

CLINICA SANTA CRUZ
Enrique Wolfson, 8
Tels. 922534730

HEMODINAMIA

CLINICA SAN JUAN DE DIOS
Ctra. Gral. S/C - La Laguna, 53
Tels. 922645511

LOGOPEDIA / FONIATRIA

MED & CAL PREVENTION, S.L.
Ramon Y Cajal, 3, Smst
Tels. 922292527 y 922240716
Previa petición de hora.

CLINICA TENERIFE
Avda. Reyes Católicos, 25
Tels. 922202320

MEDICINA INTERNA

CLINICA PARQUE
Méndez Núñez, 40
Tels 922274400

Dr. CUBILLO FERREIRA, Guillermo
San Francisco, 4, 1
Tels. 922246659
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 16:30 a 19 h.

Dr. DE LA ROSA MESA, Francisco
Juan Pablo II, 26 -A
Tels. 922281316
Previa petición de hora.

Dr. GONZALEZ RODRIGUEZ, Enrique
El Pilar, 2, 7 C
Tels. 922283116
Consulta de lunes a viernes de 17 a 19 h.

Dr. MODINO CIVEIRA, M. Concepción
Juan de Mariana, 1, 1º Dcha.
Tels. 922648801
Consulta los lunes, martes y jueves de 16 a 18,30 h.

CLINICA TENERIFE
Avda. Reyes Católicos, 25
Tels. 922202320

NEFROLOGIA

Dr. MARTOS FRAGOSO, Manuel
Previa peticion de hora

Dra. RODRIGUEZ ADANERO, Concepción
Méndez Núñez, 40
Tels. 922274400

USP HOSPITAL LA COLINA
C. Poeta Rodríguez Herrera, 1
Tels. 922151753

DIALISIS

USP HOSPITAL LA COLINA
C. Poeta Rodríguez Herrera, 1
Tels. 922151753

HEMODIALISIS

USP HOSPITAL LA COLINA
C. Poeta Rodríguez Herrera, 1
Tels. 922151753

NEUMOLOGIA

Dr. ACOSTA FERNANDEZ, Orlando
Méndez Núñez, 40
Tels. 922274400

CENTRO DE NEUMOLOGÍA RESPIRA
Jesús y María nº 27, bajo derecha
Tel. 922286832
Previa peticion de hora.

Dra. DE LORENZO GARCIA, Irene
Jesús y María, 27, bajo dcha.
Tels. 922286832
Previa petición de hora.

Dr. URDIALES CAMPOS, Juan
La Rosa, 7
Tels. 922286365
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20 h.

NEUROCIRUGIA

CLINICA TENERIFE
Avda. Reyes Católicos, 25
Tels. 922202320

Dr. LOURIDO, Juan Alberto
Poeta Rodríguez Herrera, 1
Tels. 922151753

Dr. MARTEL BARTH-HANSEN, Diego
Méndez Núñez, 40
Tels. 922274400

Dr. RAVINA CABRERA, Juan
Emilio Calzadilla, 23
Tels. 922248986

NEUROFISIOLOGIA CLINICA

NEUROFISIOLOGIA CANARIA, S.A.
Los Molinos 23
Tels. 922 231 178
Previa petición de hora

PAREJO ALFONSO, Manuel>
Méndez Núñez, 25
Tels. 922 279 711

CLINICA SANTA CRUZ
Enrique Wolfson, 8
Tels. 922534730

CLINICA SAN JUAN DE DIOS
Ctra. Gral. S/C - La Laguna, 53
Tels. 922645511

E.E.G.

NEUROFISIOLOGIA CANARIA, S.A.
Los Molinos 23
Tels. 922 231 178
Previa petición de hora.

PAREJO ALFONSO, Manuel>
Méndez Núñez, 25
Tels. 922 279 711

E.M.G.

NEUROFISIOLOGIA CANARIA, S.A.
Los Molinos, 23
Tels. 922 231 178
Previa petición de hora.

PAREJO ALFONSO, Manuel>
Méndez Núñez, 25
Tels. 922 279 711

NEUROLOGIA

CLINICA SAN JUAN DE DIOS
Ctra. Gral. S/C - La Laguna, 53
Tels. 922645511

Dr. PAREJO ALFONSO, Manuel
Méndez Núñez, 25
Tels. 922279711

Dr. RODRIGUEZ BLANCO, Edmundo
Porlier, 91, Of-5
Tels. 922280522
Consulta de lunes a viernes

Dr. RODRIGUEZ ESPINOSA, Norberto
Poeta Rodríguez Herrera, 1
Tels. 922151753

OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA

Dra. CES SILVA, Laura
Méndez Núñez, 40
Tels. 922274400

CLINICA SANTA CRUZ
Enrique Wolfson, 8
Tels. 922534730

CLINICA TENERIFE
Avda. Reyes Católicos, 25
Tels. 922202320

Dr. FRIAS TEJERA, Eladio
Méndez Núñez, 40
Tels. 922274400

Dra. GOMEZ FRIEIRO, Matilde
Fuente de Santa Cruz, 3, Oficina 8
Tels. 922882080 y 922204032
Previa petición de hora.

Dra. GONZALEZ BELTRAN, Laura
Méndez Núñez, 40
Tels. 922274400

Dra. LAYNEZ HERRERO, Elena
Fuente de Santa Cruz, 3, Oficina 8
Tels. 922882080 y 922204032
Previa peticion de hora.

Dr. SANCHEZ GARCIA, Salvador
Poeta Rodríguez Herrera, 1
Tels. 922151753

OFTALMOLOGIA

CENTRO OFTALMOLOGICO MUIÑOS Y ASOCIADO
Emilio Serra Fernández de Moratín, 6 a
Tels. 922 205 474
Previa petición de hora.

Dr. GONZALEZ PADRON, Manuel
Callao de Lima, 16 bajo
Tels. 922241037

Dr. ICETA GONZALEZ, Ignacio
Poeta Rodríguez Herrera, 1
Tels. 922151753

Dr. FARIÑA HERNANDEZ, Fco. Javier
Méndez Núñez, 40
Tels. 922274400

Dra. MONTESINOS VENTURA, Blanca
Méndez Núñez, 40
Tels. 922274400

Dr. MUIÑOS GOMEZ-CAMACHO, José Alberto
Emilio Serra Fernández de Moratín, 6 a
Tels. 922205474
Previa petición de hora.

ONCOLOGIA MEDICA

USP HOSPITAL LA COLINA
C. Poeta Rodríguez Herrera, 1
Tels. 922151753

OTORRINOLARINGOLOGIA

Dr. ARIAS MARZAN, Francisco
Méndez Núñez, 40
Tels. 922274400

CLINICA TENERIFE
Avda. Reyes Católicos, 25
Tels. 922202320

Dr. MUZAS GARCES, Jose
Jesus y Maria, 25, Bjo
Tels. 922296182
Consulta de martes a viernes
(Audiometría)

Dr. REDONDO VENTURA, Francisco
Méndez Núñez, 40
Tels. 922274400

Dr. RODRIGUEZ ALVAREZ, José Emilio
Maria Cristina 42, bajo
Tel. 922286859 y 600504314
Previa petición de hora

MED & CAL PREVENTION, S.L.
Ramon y Cajal, 3, Smst
Tels. 922292527 y 922240716
Previa petición de hora.
(Audiometría)

PSIQUIATRIA

CLINICA TENERIFE
Avda. Reyes Católicos, 25
Tels. 922202320

Dr. CONCEPCION PEREZ, Antonio
Plaza Weyler, 4, 7-C
Tels. 922277932
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20 h.

Dra. NOTARIO DE VICENTE, MARIA NIEVES
Edf. La Torre, planta 27, puerta I.
Tel. 922 215 658
Previa petición de hora

USP HOSPITAL LA COLINA
C. Poeta Rodríguez Herrera, 1
Tels. 922151753

RADIODIAGNOSTICO

CLINICA PARQUE
Méndez Núñez, 40
Tels 922274400

CLINICA SAN JUAN DE DIOS
Ctra. Gral. S/C - La Laguna, 53
Tels. 922645511

CLINICA SANTA CRUZ
Enrique Wolfson, 8
Tels. 922534730

CLINICA TENERIFE
Avda. Reyes Católicos, 25
Tels. 922202320

ECOGRAFÍA

CLINICA PARQUE
Méndez Núñez, 40
Tels 922274400

USP HOSPITAL LA COLINA
Poeta Rodríguez Herrera, 1
Tels. 922151753

MAMOGRAFÍA

CLINICA PARQUE
Méndez Núñez, 40
Tels 922274400

USP HOSPITAL LA COLINA
C. Poeta Rodríguez Herrera, 1
Tels. 922151753

T.A.C.

CLINICA PARQUE
Méndez Núñez, 40
Tels 922274400

USP HOSPITAL LA COLINA
C. Poeta Rodríguez Herrera, 1
Tels. 922151753

R.N.M.

CLINICA PARQUE
Méndez Núñez, 40
Tels 922274400

RESONANCIA ABIERTA LA CUESTA
Carretera Gral. Cuesta-Taco, 17
Tels. 922648410

USP HOSPITAL LA COLINA
C. Poeta Rodríguez Herrera, 1
Tels. 922151753

DENSITOMETRÍA OSEA

CLINICA PARQUE
Méndez Núñez, 40
Tels 922274400

REHABILITACION

CLINICA PARQUE
Méndez Núñez, 40
Tels 922274400

Dr. DE LA CRUZ GARRIGA, Josefa
Poeta Rodríguez Herrera, 1
Tels. 922151753

FADWA, S.A.
Leoncio Rodríguez, 56
Tels. 922206270
Consulta los lunes de 8,30 a 12,30 h. y los miércoles.

FADWA, S.A.
Enrique Wolfson, 34
Tels. 922209797

Dr. URQUIZA RIEU
Numancia, 55
Tels. 922277105

REUMATOLOGIA

ACL ASISTENCIA MEDICA
San Martín, 80 Bajos
Tels. 922 230 602
Previa petición de hora.

Dra. CORREA GUTIERREZ, Lucia Angeles
San Martín, 80 Bajos
Tels. 922230602
Diaria, previa petición de hora

CLINICA PARQUE
Méndez Núñez, 40
Tels 922274400

UNIDAD DE REPRODUCCION ASISTIDA

CERT
Previa autorización oficinas ASISA

Dr. ALBERTO BETHENCOURT, José Carlos
Rambla General Franco, 155, 1º 1
Tels. 922280108
Previa autorización oficinas ASISA

UNIDAD DEL DOLOR

Dr. SANTOS IGLESIAS, Luis Javier
C. Poeta Rodríguez Herrera, 1
Tels. 922151753

USP HOSPITAL LA COLINA
C. Poeta Rodríguez Herrera, 1
Tels. 922151753

UNIDAD DEL SUEÑO

CLINICA PARQUE
Méndez Núñez, 40
Tels 922274400

VITALAIRE
Tels. 902197125
Previa petición de hora.

UROLOGIA

Dr. ARTEAGA SERRANO, Francisco
Méndez Núñez, 40
Tels. 922274400

CLINICA SAN JUAN DE DIOS
Ctra. Gral. S/C - La Laguna, 53
Tels. 922645511

CLINICA TENERIFE
Avda. Reyes Católicos, 25
Tels. 922202320

Dr. GONZALEZ DE CHAVES FERNANDEZ, Esteban
Prolongación de Ramon y Cajal, esquina Juan Padron
Tel. 922289760
Previa petición de hora

Dra. GOMEZ DE SEGURA, Cristina
Prolongacion de Ramon y Cajal, esquina Juan Padron
Tel 922289760
Previa petición de hora.

INSTITUTO MEDICO UROLOGICO
Prolongacion de Ramon y Cajal,
esquina Juan Padron
Tel 922289760
Previa petición de hora.

Dr. NEGRIN DIAZ, Antonio
Méndez Núñez, 40
Tels. 922274400

PRUEBAS DIAGNOSTICAS

DIAGNOSTICO POR IMAGEN

CLINICA PARQUE
Méndez Núñez, 40
Tels 922274400

USP HOSPITAL LA COLINA
C. Poeta Rodríguez Herrera, 1
Tels. 922151753

AMNIOCENTESIS

CLINICA PARQUE
Méndez Núñez, 40
Tels. 922274400

ERGOMETRIA

CLINICA PARQUE
Méndez Núñez, 40
Tels 922274400
USP

ESPIROMETRIA

CENTRO DE NEUMOLOGÍA RESPIRA
Jesus y María, 27, bajo derecha
Tel. 922286832
Previa peticion de hora.

Dr. URDIALES CAMPOS, Juan
La Rosa, 7
Tels. 922286365
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20 h.

ORTOPANTOMOGRAFÍAS

CENTRO DE ODONTOLOGIA INTEGRADA
Rambla De Pulido 16, 1º
Tels. 922 270 057
Previa petición de hora.

CLINICA PARQUE
Méndez Núñez, 40
Tels 922274400

SCANNER

CLINICA PARQUE
Méndez Núñez, 40
Tels 922274400

USP HOSPITAL LA COLINA
C. Poeta Rodríguez Herrera, 1
Tels. 922151753

CITOPATOLOGIA CITOLOGIA

LAB. GONZÁLEZ SANTIAGO
C. La Rosa 12, 1º
Tels. 922 533 680

PRUEBAS CARDIOVASCULARES

ECOCARDIOGRAFÍA

CLINICA PARQUE
Méndez Núñez, 40
Tels 922274400

Dr. MARTI CARTAYA, Jose Luis
Ramon y Cajal, 23, 1
Tels. 922240408
Consulta de lunes a jueves de 15 a 19 h.

Dr. PEREZ HERNANDEZ, Horacio
Rambla de Santa Cruz, 149, bajo
Tels. 922286978
Previa petición de hora.

Dr. URDIALES CAMPOS, Juan
La Rosa, 7
Tels. 922286365
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20 h.

ELECTROCARDIOGRAMA

CLINICA PARQUE
Méndez Núñez, 40
Tels 922274400

Dr. DE LA CRUZ DE PAZ, Adalberto
San Martín, 80 Bajos
Tels. 922230602
Previ petición de hora.

Dr. MARTI CARTAYA, Jose Luis
Ramon y Cajal, 23, 1
Tels. 922240408
Consulta de lunes a jueves de 15 a 19 h.

Dr. PEREZ HERNANDEZ, Horacio
Rambla de Santa Cruz, 149, 5 G
Tels. 922286978
Previa petición de hora.

Dr. URDIALES CAMPOS, Juan
La Rosa, 7
Tels. 922286365
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20 h.

HOLTER

CLINICA PARQUE
Méndez Núñez, 40
Tels. 922274400

Dr. MARTI CARTAYA, Jose Luis
Ramon Y Cajal, 23, 1
Tels. 922240408
Consulta de lunes a jueves de 15 a 19 h.

Dr. PEREZ HERNANDEZ, Horacio
Rambla General Franco, 149, Bajo
Tels. 922286365
Previa petición de hora.

USP HOSPITAL LA COLINA
Poeta Rodríguez Herrera, 1
Tels. 922270700

DOPPLER

CLINICA LA COLINA>
C. Poeta Rodríguez Herrera, 1
Tels. 922574233

CLINICA PARQUE
Méndez Núñez, 40
Tels 922274400

Dr. MARTI CARTAYA, Jose Luis
Ramon Y Cajal, 23, 1
Tels. 922240408
Consulta de lunes a jueves de 15 a 19 h.

TRATAMIENTOS ESPECIALES

OXIGENOTERAPIA

VITALAIRE
Tels. 902197125
Previa petición de hora.

PREPARACION AL PARTO

CENTRO MASSER
Anselmo J. Benítez, 11
Tels. 922574890

ASISTENCIA ESPECIALIZADA EN RÉGIMEN DE HOSPITALIZACIÓN

CLINICA PARQUE:

- ANALISIS CLINICOS
- ANATOMIA PATOLOGICA
- ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION
- ANGIOLOGIA Y CIRUGIA VASCULAR
- APARATO DIGESTIVO
  Endoscopia Digestiva
- CARDIOLOGIA
- CIRUGIA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO
- CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA
- DERMATOLOGIA MEDICO-QUIRURGICA Y VENEREOLOGIA
- HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA
- MEDICINA INTERNA
- MEDICINA NUCLEAR (DIAGNOSTICA)
- NEUROFISIOLOGIA CLINICA
  EEG
  EMG
  Potenciales Evocados
  Poligrafía Respiratoria
- NEUROLOGIA
- OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA
  Ecografía Obstétrica y Ginecológica
- OTORRINOLARINGOLOGIA
- RADIODIAGNOSTICO
  Ecografía
  Mamografía
  Densitometría ósea
- REHABILITACION
- REUMATOLOGIA
- UROLOGIA
  Endoscopia
- UCI
  Adultos

USP HOSPITAL LA COLINA:

- ANALISIS CLINICOS
- ANATOMIA PATOLOGICA
- ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION
- ANGIOLOGIA Y CIRUGIA VASCULAR
- APARATO DIGESTIVO
  Endoscopia Digestiva
- CARDIOLOGIA
- CIRUGIA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO
- CIRUGIA ORAL Y MAXILOFACIAL
- CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA
- CIRUGIA PLASTICA, ESTETICA Y REPARADORA
- DERMATOLOGIA MEDICO-QUIRURGICA Y VENEREOLOGIA
- ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION
- OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA
  Ecografía Obstétrica y Ginecológica
  Diagnostico prenatal
- OFTALMOLOGIA
- ONCOLOGIA MEDICA
  Quimioterapia
- RADIODIAGNOSTICO
  Ecografía
  Mamografía
  T.a.c
  R.n.m.
- UCI
  Adultos

Cuadro Médico
Santa Cruz de Tenerife Provincia

ADEJE/ARONA

ATENCION DE URGENCIA

URGENCIAS

HOSPITEN SUR
C/ Arquitecto Gomez Cuesta S/N
Tels. 922 77 77 60

MEDICAL CONSULTING
Avda de todos los pueblos. s/n.
Centro comercial Palo Blanco. San Eugenio
Tel. 922 714 118 y 922 714 707

USP CLINICA COSTA ADEJE
Urb. San Eugenio Costa Adeje
Tels. 922752626 922792400

CLINICAS Y HOSPITALES CONCERTADOS

HOSPITEN SUR
C/ Arquitecto Gomez Cuesta S/N
Tels. 922 751 182

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

Dr. PERAZA CASTRO, Adolfo
Avda Antonio Domínguez, 9
Urb. El Camisón - local 4
Tel. 922 79 76 88

Dr. VARGAS, Roberto
Avda de todos los pueblos. s/n.
Centro comercial Palo Blanco. San Eugenio
Tel. 922 714 118, 922 714 707 y 912 715 047
Previa peticion de hora

MEDICAL CONSULTING
Avda de todos los pueblos. s/n.
Centro comercial Palo Blanco. San Eugenio
Tel. 922 714 118 y 922 714 707

PEDIATRIA

HOSPITEN SUR
C/ Arquitecto Gomez Cuesta S/N
Tels. 922 751 182

ENFERMERIA

MEDICAL CONSULTING
Avda de todos los pueblos. s/n.
Centro comercial Palo Blanco. San Eugenio
Tel. 922 714 118 y 922 714 707

ODONTOLOGIA-ESTOMATOLOGIA

DENTAL TEMAD
Avda Antonio Domínguez Alfonso, s/n - local 9
Aptos. Mar-Ola Park
Tel. 922 79 50 50

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

CONSULTAS EXTERNAS O AMBULATORIAS

ANATOMIA PATOLOGICA

HOSPITEN SUR
C/ Arquitecto Gomez Cuesta S/N
Tels. 922 751 182

ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION

HOSPITEN SUR
C/ Arquitecto Gomez Cuesta S/N
Tels. 922 751 182

ANGIOLOGIA Y CIRUGIA VASCULAR

HOSPITEN SUR
C/ Arquitecto Gomez Cuesta s/n
Tels. 922 751 182

APARATO DIGESTIVO

HOSPITEN SUR
C/ Arquitecto Gomez Cuesta S/N
Tels. 922 751 182

ENDOSCOPIA DIGESTIVA

HOSPITEN SUR
C/ Arquitecto Gomez Cuesta S/N
Tels. 922 751 182

CARDIOLOGIA

HOSPITEN SUR
C/ Arquitecto Gomez Cuesta, s/n
Tels. 922 751 182

CIRUGIA CARDIOVASCULAR

HOSPITEN SUR
C/ Arquitecto Gomez Cuesta S/N
Tels. 922 751 182

CIRUGIA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

HOSPITEN SUR
C/ Arquitecto Gomez Cuesta S/N
Tels. 922 751 182
(Laparoscopia)

CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA

HOSPITEN SUR
C/ Arquitecto Gomez Cuesta S/N
Tels. 922 751 182

DERMATOLOGIA MEDICO-QUIRURGICA Y VENEREOLOGIA

HOSPITEN SUR
C/ Arquitecto Gomez Cuesta S/N
Tels. 922 751 182

HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA

HOSPITEN SUR
C/ Arquitecto Gomez Cuesta S/N
Tels. 922 751 182

MEDICINA INTERNA

HOSPITEN SUR
C/ Arquitecto Gomez Cuesta S/N
Tels. 922 751 182

NEFROLOGIA

HOSPITEN SUR
C/ Arquitecto Gomez Cuesta S/N
Tels. 922 751 182

DIALISIS

HOSPITEN SUR
C/ Arquitecto Gomez Cuesta S/N
Tels. 922 751 182

HEMODIALISIS

HOSPITEN SUR
C/ Arquitecto Gomez Cuesta S/N
Tels. 922 751 182

NEUMOLOGIA

ENDOSCOPIA RESPIRATORIA

HOSPITEN SUR
C/ Arquitecto Gomez Cuesta S/N
Tels. 922 751 182

NEUROFISIOLOGIA CLINICA

E.E.G.

HOSPITEN SUR
C/ Arquitecto Gomez Cuesta S/N
Tels. 922 751 182

E.M.G.

HOSPITEN SUR
C/ Arquitecto Gomez Cuesta S/N
Tels. 922 751 182

NEUROLOGIA

HOSPITEN SUR
C/ Arquitecto Gomez Cuesta S/N
Tels. 922 751 182

OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA

HOSPITEN SUR
C/ Arquitecto Gomez Cuesta S/N
Tels. 922 751 182

OFTALMOLOGIA

HOSPITEN SUR
C/ Arquitecto Gomez Cuesta S/N
Tels. 922 751 182

ONCOLOGIA MEDICA

HOSPITEN SUR
C/ Arquitecto Gomez Cuesta S/N
Tels. 922 751 182
(Oncología Ginecológica)

OTORRINOLARINGOLOGIA

HOSPITEN SUR
C/ Arquitecto Gomez Cuesta S/N
Tels. 922 751 182

RADIODIAGNOSTICO

HOSPITEN SUR
C/ Arquitecto Gomez Cuesta S/N
Tels. 922 751 182

ECOGRAFÍA

HOSPITEN SUR
C/ Arquitecto Gomez Cuesta S/N
Tels. 922 751 182

MAMOGRAFÍA

HOSPITEN SUR
C/ Arquitecto Gomez Cuesta S/N
Tels. 922 751 182

T.A.C.

HOSPITEN SUR
C/ Arquitecto Gomez Cuesta S/N
Tels. 922 751 182

R.N.M.

HOSPITEN SUR
C/ Arquitecto Gomez Cuesta S/N
Tels. 922 751 182

DENSITOMETRÍA OSEA

HOSPITEN SUR
C/ Arquitecto Gomez Cuesta S/N
Tels. 922 751 182

REUMATOLOGIA

HOSPITEN SUR
C/ Arquitecto Gomez Cuesta S/N
Tels. 922 751 182

UNIDAD DEL DOLOR

HOSPITEN SUR
C/ Arquitecto Gomez Cuesta S/N
Tels. 922 751 182

UNIDAD DEL SUEÑO

HOSPITEN SUR
C/ Arquitecto Gomez Cuesta S/N
Tels. 922 751 182
(Polisomnografía)

UROLOGIA

HOSPITEN SUR
C/ Arquitecto Gomez Cuesta S/N
Tels. 922 751 182

PRUEBAS DIAGNOSTICAS

AMNIOCENTESIS

HOSPITEN SUR
C/ Arquitecto Gomez Cuesta S/N
Tels. 922 751 182

CATETERISMO CARDÍACO

HOSPITEN SUR
C/ Arquitecto Gomez Cuesta S/N
Tels. 922 751 182

DIAGNOSTICO POR IMAGEN

HOSPITEN SUR
C/ Arquitecto Gomez Cuesta S/N
Tels. 922 751 182

DIAGNOSTICO TERAPEUTICO ENDOLUMINAL

HOSPITEN SUR
C/ Arquitecto Gomez Cuesta S/N
Tels. 922 751 182

DOPPLER

HOSPITEN SUR
C/ Arquitecto Gomez Cuesta S/N
Tels. 922 751 182

ECOCARDIOGRAFÍA

HOSPITEN SUR
C/ Arquitecto Gomez Cuesta S/N
Tels. 922 751 182

ELECTROCARDIOGRAMA

HOSPITEN SUR
C/ Arquitecto Gomez Cuesta S/N
Tels. 922 751 182

ERGOMETRIA

HOSPITEN SUR
C/ Arquitecto Gomez Cuesta S/N
Tels. 922 751 182

HOLTER

HOSPITEN SUR
C/ Arquitecto Gomez Cuesta S/N
Tels. 922 751 182

NEURORADIOLOGIA

HOSPITEN SUR
C/ Arquitecto Gomez Cuesta S/N
Tels. 922 751 182

PATOLOGIA MAMARIA

HOSPITEN SUR
C/ Arquitecto Gomez Cuesta S/N
Tels. 922 751 182

RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA

HOSPITEN SUR
C/ Arquitecto Gomez Cuesta S/N
Tels. 922 751 182

SCANNER

HOSPITEN SUR
C/ Arquitecto Gomez Cuesta S/N
Tels. 922 751 182

ASISTENCIA ESPECIALIZADA EN REGIMEN DE HOSPITALIZACION

HOSPITEN SUR:

ANÁLISIS CLÍNICOS
ANATOMÍA PATOLÓGICA
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR
APARATO DIGESTIVO
  Endoscopia Digestiva
CARDIOLOGIA
  Hemodinámica Diagnóstica
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR
CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA
CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA
CIRUGÍA TORÁCICA
DERMATOLOGIA MEDICO-QUIRURGICA
  Y VENEREOLOGÍA
ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION

ADEJE/ARONA
CANDELARIA

HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA
MEDICINA INTERNA
MEDICINA NUCLEAR (DIAGNOSTICA)
NEUROCIRUGÍA
  Cirugía Estereotáxica
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA
  E.E.G.
  E.M.G.
  Potenciales Evocados
  Poligrafía Respiratoria
NEUROLOGÍA
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA
  Ecografía Obstétrica y Ginecológica
  Diagnóstico prenatal
OFTALMOLOGÍA
ONCOLOGÍA MÉDICA
  Quimioterapia
OTORRINOLARINGOLOGÍA
PSIQUIATRÍA
RADIODIAGNÓSTICO
  Ecografía
  Mamografía
  T.A.C.
  R.N.M.
  Densitometría ósea
  Angiografía digital
REHABILITACIÓN
REUMATOLOGÍA
UROLOGÍA
  Endoscopia
UCI:
  Adultos

ARAFO

Atención Primaria

MEDICINA GENERAL

Dr. HERNANDEZ HERNANDEZ, Miguel Angel
Amilcar González Díaz, 16, 1º
Tels. 922511405
Previa petición de hora.

ARONA

Atención Especializada

CONSULTAS EXTERNAS O AMBULATORIAS

ANALISIS CLINICOS

LAB. GONZÁLEZ SANTIAGO (Arona)
C. Barranquillo, 2
Tel 922 793 551

PRUEBAS DIAGNOSTICAS

CITOPATOLOGIA CITOLOGIA

LAB. GONZÁLEZ SANTIAGO (Arona)
C/ Barranquillo, 2
Tel 922 793 551

CANDELARIA

Atención Primaria

MEDICINA GENERAL

Dr. ORTEGA DIAZ, Angel Felipe
Avda. Constitucion,Edf.Cano, 8
Tels. 922501804
Consulta de lunes a viernes de 09 a 13 h.

Atención Especializada

CONSULTAS EXTERNAS O AMBULATORIAS

ANALISIS CLINICOS

LAB. GONZÁLEZ SANTIAGO
Avda. Constitucion, 25
Tels. 922506125

REHABILITACION

CTRO REHAB "VILLA DE CANDELARIA"
C/ Neptuno Nº 20
Tels. 922504158
Previa petición de hora

GRANADILLA

Atención Especializada

CONSULTAS EXTERNAS O AMBULATORIAS

ANALISIS CLINICOS

LAB. GONZÁLEZ SANTIAGO
Avda. Santa Cruz, 128
Tels. 922390134

LABORATORIO SAN ISIDRO S.L.P.
Erese, 2
Tels. 922390949

REHABILITACION

CTRO REHAB "SAN ISIDRO"
Avda. Santa Cruz Nº 21
Tels. 922393210
Previa petición de hora.

GUIA DE ISORA

Atención Primaria

MEDICINA GENERAL

Dr. ABREU MENDOZA, José Eduardo
Calle de Abajo, 36
Tels. 922852176
Previa petición de hora

ANALISIS CLINICOS

LAB. GONZÁLEZ SANTIAGO
Avda. Pescadores, 22
Alcalá
Tels. 922865210

GÜIMAR

Atención Primaria

MEDICINA GENERAL

ALERTA MEDICA
Avda. Santa Cruz, 44
Tels. 922511798

CLINICA DR. RIGOBERTO DIAZ
Dr. Rigoberto Díaz Melero, 11
Tels. 922510157
Consulta de lunes a viernes de 08 a 09:30 h.

Dra. MARRERO MARRERO, Victoria Eugenia
Juan Sebastián Elcano
Tels. 922528936
Previa petición de hora.

Atención Especializada

CONSULTAS EXTERNAS O AMBULATORIAS

ANALISIS CLINICOS

CURBELO GIL, Jose
Avda. Santa Cruz, 46
Tels. 922511798
Consulta de lunes a viernes de 08 a 09:30 h.

LAB. GONZÁLEZ SANTIAGO
C/ Nicaragua, 2
Bº Fátima
Tels. 922512151

RADIODIAGNOSTICO

CLINICA DR. RIGOBERTO DIAZ
Dr. Rigoberto Díaz Melero, 11
Tels. 922510157
Consulta de lunes a viernes de 08 a 09:30 h.

ECOGRAFÍA

CLINICA DR. RIGOBERTO DIAZ
Dr. Rigoberto Díaz Melero, 11
Tels. 922510157
Consulta de lunes a viernes de 08 a 09:30 h.

DENSITOMETRÍA OSEA

CLINICA DR. RIGOBERTO DIAZ
Dr. Rigoberto Díaz Melero, 11
Tels. 922510157
Consulta de lunes a viernes de 08 a 09:30 h.

REHABILITACION

CTRO REHAB "CIUDAD DE GÜÍMAR"
Avda. Dean Obispo Perez Caceres Nº
Tels. 922514328
Previa petición de hora.

PRUEBAS DIAGNOSTICAS

DIAGNOSTICO POR IMAGEN

CLINICA DR. RIGOBERTO DIAZ
Dr. Rigoberto Díaz Melero, 11
Tels. 922510157
Consulta de lunes a viernes de 08 a 09:30 h.

ELECTROCARDIOGRAMA

CLINICA DR. RIGOBERTO DIAZ
Dr. Rigoberto Díaz Melero, 11
Tels. 922510157
Consulta de lunes a viernes de 08 a 09:30 h.

ICOD DE LOS VINOS

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

Dr. FARRAIS GARCIA, Marcos Pedro
San Agustín, 3, 2º
Tels. 922810199
Consulta de lunes a viernes de 16 a 19 h.

CENTRO MEDICO DRAGO SALUD
Avda. 25 de Abril, 22
Tels. 922812180

FISIOTERAPIA

FISIOTERAPIA "ICOD DE LOS VINOS"
Avda Francisco Miranda Nº 27
Tels. 922122196
Previa petición de hora

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

CONSULTAS EXTERNAS O AMBULATORIAS

ANALISIS CLINICOS

MARTIN DE LORENZO CACERES, Tomas
Avda. 25 De Abril, 24
Tels. 922810235
Consulta de lunes a jueves de 08 a 10 h.

ANALISIS CLINICOS

LAB. GONZÁLEZ SANTIAGO
Avda. 25 de Abril, 88
922814268

ANGIOLOGIA

CENTRO MEDICO DRAGO SALUD
Avda. 25 de Abril, 22
Tels. 922812180

APARATO DIGESTIVO

CENTRO MEDICO DRAGO SALUD
Avda. 25 de Abril, 22
Tels. 922812180

CARDIOLOGIA

CENTRO MEDICO DRAGO SALUD
Avda. 25 de Abril, 22
Tels. 922812180

CIRUGIA GENERAL

CENTRO MEDICO DRAGO SALUD
Avda. 25 de Abril, 22
Tels. 922812180

DERMATOLOGIA MEDICO-QUIRURGICA Y VENEREOLOGIA

CENTRO MEDICO DRAGO SALUD
Avda. 25 de Abril, 22
Tels. 922812180

CTRO. DERMATOLOGICO CANARIAS, S.L. (ICOD)
San Felipe nº 26
Tels. 922122200
Previa petición de hora.

ENDOCRINOLOGIA

CENTRO MEDICO DRAGO SALUD
Avda. 25 de Abril, 22
Tels. 922812180

GINECOLOGIA

CENTRO MEDICO DRAGO SALUD
Avda. 25 de Abril, 22
Tels. 922812180

LOGOPEDIA

CENTRO MEDICO DRAGO SALUD
Avda. 25 de Abril, 22
Tels. 922812180

NEUROLOGIA

CENTRO MEDICO DRAGO SALUD
Avda. 25 de Abril, 22
Tels. 922812180

OFTALMOLOGIA

CENTRO MEDICO DRAGO SALUD
Avda. 25 de Abril, 22
Tels. 922812180

OTORRINOLOGIA

CENTRO MEDICO DRAGO SALUD
Avda. 25 de Abril, 22
Tels. 922812180

TRAUMATOLOGIA

CENTRO MEDICO DRAGO SALUD
Avda. 25 de Abril, 22
Tels. 922812180

LA LAGUNA

ATENCION DE URGENCIA

URGENCIAS

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CANARIAS

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CENTRO MEDICO DE TACO
Avda. Taco, 157
Tels. 922613323
Previa petición de hora

CENTRO MEDICO LA CONCEPCION
Dr. Olivera, 12
Tels. 922250224
Consulta de lunes a sábados de 09 a 21 h.

CENTRO MEDICO LA CUESTA
Carretera General Cuesta-Taco, 17
Tels. 922650004
Previa petición de hora.

Dr. ALVAREZ BLAZQUEZ, Juan Antonio
Avda. La Trinidad, 46, 1
Tels. 922260405
Consulta de lunes a viernes de 15 a 20 h.

Dr. ARMAS SANCHEZ, Acisclo
Ctra.General, 87
Tels. 922540411
Consulta de lunes a viernes de 09 a 11:30 h., de lunes

Dr. GARCIA DE PAREDES PEREZ, Gines
Dr. Olivera, 12
Tels. 922250224
Consulta de lunes a sábados de 09 a 21 h.

Dr. GOMEZ DIAZ, Julian
Avda. Jose Antonio, 35, Bajo
Tels. 922648310
Consulta de lunes a viernes de 10:30 a 12 h. ylos

Dr. RAMOS RAMOS, Jaime
San Agustín, 54
Tels. 922259417
Consulta de lunes a viernes

Dr. RODRIGUEZ PEREZ, Antonio
Barcelona, 6
Tels. 922256151
Consulta los lunes, martes, jueves y viernes de 16 a

Dr. SANTANA RODRIGUEZ, JULIO
Dr. Olivera, 12
Tels. 922250224
Consulta de lunes a sábados de 09 a 21 h.

Dr. SOSA ESCOBIO, Sebastián
Antonio Gonzalez, 6, 1-Izq
Tels. 922262050
Consulta de lunes a viernes de 17 a 20 h.

Dra. GARCIA BETANCOR, Rosario
Plaza Dr.Olivera, 12
Tels. 922250224
Consulta de lunes a sábados de 09 a 21 h.

PEDIATRIA

Dr. ARMAS SANCHEZ, Acisclo
Ctra.General, 87
Tels. 922540411
Consulta de lunes a viernes de 09 a 11:30 h., de lunes

Dr. GOMEZ DIAZ, Julian
Avda. Jose Antonio, 35, Bajo
Tels. 922648310
Consulta de lunes a viernes de 10:30 a 12 h. y los

ENFERMERIA

CENTRO MEDICO DE TACO
Avda. Taco, 157
Tels. 922613323
Previa petición de hora.

CENTRO MEDICO LA CUESTA
Carretera General Cuesta-Taco, 17
Tels. 922650004
Previa petición de hora.

ODONTOLOGIA-ESTOMATOLOGIA

Dr. MARIN MOREJON, Manuel
Los Charcos, 6, 2
Tels. 922611257
Consulta de lunes a viernes de 08 a 20 h.

Dra. RODRIGUEZ BRITO, Ana Maria
Avda. Trinidad, 3, 2-Izq
Tels. 922263917
Consulta de lunes a viernes de 09 a 13 h. y de lunes a

Dra. WEHBE HERRERA, Fatima
Tabares De Cala, 54, Bajo
Tels. 922632497
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 16 a 20 h.

PODOLOGIA

Consultar en la Delegación.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

CONSULTAS EXTERNAS O AMBULATORIAS

ANALISIS CLINICOS

CENTRO MEDICO LA CONCEPCION
Dr. Olivera, 12
Tels. 922250224
Consulta de lunes a sábados de 09 a 21 h.

HERNANDEZ REBOSO, Elviro
Cuesta Ctra.Sta.Cruz,Laguna
Tels. 922645654
Consulta de lunes a viernes de 08 a 13 h.
y los sábados

LAB. GONZÁLEZ SANTIAGO (La Laguna)
C. Obispo Rey Redondo, 49
Tel 922 315 692

NEGRIN PIÑERO, Ernesto
Avda. De Taco, 172
Tels. 922620079
Consulta de lunes a viernes de 07:30 a 18 h.

APARATO DIGESTIVO

CENTRO MEDICO DE TACO
Avda. Taco, 157
Tels. 922613323
Previa petición de hora.

Dra. MODINO CIVEIRA, M. Concepcion
Juan De Mariana, 1, 1-Dch
Tels. 922648801
Consulta los lunes, martes y jueves de 16 a 18:30 h.

CARDIOLOGIA

CENTRO MEDICO DE TACO
Avda. Taco, 157
Tels. 922613323
Previa petición de hora

Dr. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Manuel
Avda. Taco, 157
Tels 922613323
Previa petición de hora.

CIRUGIA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

Dr. Vargas Romero, Antonio
Avda. Taco, 157
Tels 922613323
Previa petición de hora

CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA

CENTRO MEDICO DE TACO
Avda. Taco, 157
Tels. 922613323
Previa petición de hora.

Dr. CALLICO SOSA, José Miguel
Elias Serra Rafols, 25, Bj
Tels. 922253012
Consulta de lunes a jueves de 15 a 20 h.

Dr. DIAZ CURBELO, Domingo
Avda. Taco, 157
Tels. 922613323
Previa petición de hora.

DERMATOLOGIA MEDICO-QUIRURGICA Y VENEREOLOGIA

CENTRO DERMATOLOGICO DE CANARIAS (LA LAGUNA)
Avda. Trinidad, 26 -3º
Tels. 922 630 756
Previa petición de hora.

CENTRO MEDICO DE TACO
Avda. Taco, 157
Tels. 922613323
Previa petición de hora

ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION

CENTRO MEDICO DE TACO
Avda. Taco, 157
Tels. 922613323
Previa petición de hora.

Dr. RAMOS RAMOS, Jaime
San Agustín, 54
Tels. 922259417
Consulta de lunes a viernes.

MEDICINA INTERNA

Dra. MODINO CIVEIRA, M. Concepcion
Juan De Mariana, 1, 1-Dch
Tels. 922648801
Consulta los lunes, martes y jueves de 16 a 18:30 h.

MEDICINA NUCLEAR (DIAGNOSTICA)

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CANARIAS

NEUROFISIOLOGIA CLINICA

CENTRO MEDICO DE TACO
Avda. Taco, 157
Tels. 922613323
Previa petición de hora.

NEUROLOGIA

CENTRO MEDICO DE TACO
Avda. Taco, 157
Tels. 922613323
Previa petición de hora.

Dr. LOPEZ ROA, Margarita
Avda. de los Menceyes, 69 -Portal 4, 1º B
Tels. 922254635
Previa petición de hora.

OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA

CENTRO MEDICO DE TACO
Avda. Taco, 157
Tels. 922613323
Previa petición de hora

OFTALMOLOGIA

CENTRO MEDICO DE TACO
Avda. Taco, 157
Tels. 922613323
Previa petición de hora.

OTORRINOLARINGOLOGIA

CENTRO MEDICO DE TACO
Avda. Taco, 157
Tels. 922613323
Previa petición de hora.

PSIQUIATRIA

Dr. CASARIEGO RAMIREZ, Carlos
Avda de San Diego nº 31
Tel 922 255 378
Previa petición de hora.

RADIODIAGNOSTICO

CENTRO MEDICO DE TACO
Avda. Taco, 157
Tels. 922613323
Previa petición de hora.

R.N.M.

RESONANCIA ABIERTA LA CUESTA
Carreta gral, CUESTA-TACO n 17
Tel. 922 650 004
Previa petición de hora.

REHABILITACION

Dra. DE MIGUEL ALBURQUERQUE, M.
Plaza San Cristobal, 23
Tels. 922256347
Previa peticion de hora.

FADWA, S.A.
Avda. Calvo Sotelo, 12
Tels. 922315299
Previa petición de hora.

PRUEBAS DIAGNOSTICAS

DIAGNOSTICO POR IMAGEN

CENTRO MEDICO DE TACO
Avda. Taco, 157
Tels. 922613323
Previa petición de hora

CITOPATOLOGIA CITOLOGIA

LAB. GONZÁLEZ SANTIAGO (La Laguna)
C. Obispo Rey Redondo, 49
Tel 922 315 692

ORTOPANTOMOGRAFÍAS

Dr. MARIN MOREJON, Manuel
Los Charcos, 6, 2
Tels. 922611257
Consulta de lunes a viernes de 08 a 20 h.

RADIOTERAPIA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CANARIAS

ASISTENCIA ESPECIALIZADA EN REGIMEN DE HOSPITALIZACION

CLINICA PARQUE:

- ANALISIS CLINICOS
- ANATOMIA PATOLOGICA
- ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION
- ANGIOLOGIA Y CIRUGIA VASCULAR
- APARATO DIGESTIVO
  Endoscopia Digestiva
- CARDIOLOGIA
- CIRUGIA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO
- CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA
- DERMATOLOGIA MEDICO-QUIRURGICA Y VENEREOLOGIA
- HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA
- MEDICINA INTERNA
- MEDICINA NUCLEAR (DIAGNOSTICA)
- NEUROFISIOLOGIA CLINICA
  EEG
  EMG
  Potenciales Evocados
  Poligrafía Respiratoria
- NEUROLOGIA
- OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA
  Ecografía Obstétrica y Ginecológica
- OTORRINOLARINGOLOGIA
- RADIODIAGNOSTICO
  Ecografía
  Mamografía
  Densitometría ósea
- REHABILITACION
- REUMATOLOGIA
- UROLOGIA
  Endoscopia
- UCI
  Adultos

USP HOSPITAL LA COLINA:

- ANALISIS CLINICOS
- ANATOMIA PATOLOGICA
- ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION
- ANGIOLOGIA Y CIRUGIA VASCULAR
- APARATO DIGESTIVO
  Endoscopia Digestiva
- CARDIOLOGIA
- CIRUGIA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO
- CIRUGIA ORAL Y MAXILOFACIAL
- CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA
- CIRUGIA PLASTICA, ESTETICA Y REPARADORA
- DERMATOLOGIA MEDICO-QUIRURGICA Y VENEREOLOGIA
- ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION
- OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA
  Ecografía Obstétrica y Ginecológica
  Diagnostico prenatal
- OFTALMOLOGIA
- ONCOLOGIA MEDICA
  Quimioterapia
- RADIODIAGNOSTICO
  Ecografía
  Mamografía
  T.a.c
  R.N.M.
- UCI
  Adultos

LA OROTAVA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

Dr. FUENTES MELIAN, Isidro
Calvario, 4
Tels. 922331782
Previa petición de hora.

POLICLINICOS DE CANARIAS, S.L.
Alfonso Trujillo, s/n - Edif. Temahit III
Tels. 922322512
Previa petición de hora.

ENFERMERIA

POLICLINICOS DE CANARIAS, S.L.
Alfonso Trujillo, s/n - Edif. Temahit III
Tels. 922322512
Previa petición de hora.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

CONSULTAS EXTERNAS O AMBULATORIAS

ANALISIS CLINICOS

LAB. GONZÁLEZ SANTIAGO (La Orotava)
C. Alfonso Trujillo, edt III
Tel 922 326 069

DERMATOLOGIA MEDICO-QUIRURGICA Y VENEREOLOGIA

Dr. HERNANDEZ GONZALEZ, Felipe Abraham
Calvario, 6, 2º
Tels. 922332198
Consulta los miércoles y viernes de 16 a 19 h.

PRUEBAS DIAGNOSTICAS

CITOPATOLOGIA-CITOLOGIA

LAB. GONZÁLEZ SANTIAGO (La Orotava)
C. Alfonso Trujillo, edt III
Tel 922 326 069

ASISTENCIA ESPECIALIZADA EN REGIMEN DE HOSPITALIZACION

HOSPITEN BELLEVUE:

ANÁLISIS CLÍNICOS
ANATOMÍA PATOLÓGICA
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR
APARATO DIGESTIVO
  Endoscopia Digestiva
CARDIOLOGIA
  Hemodinámica Diagnóstica
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR
CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA
CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA
CIRUGÍA TORÁCICA
DERMATOLOGIA MEDICO-QUIRURGICA
  Y VENEREOLOGÍA
ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICIÓN
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA
MEDICINA INTERNA
MEDICINA NUCLEAR (DIAGNÓSTICA)
NEUROCIRUGÍA
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA
  E.E.G.
  E.M.G.
  Potenciales Evocados
  Poligrafía Respiratoria
NEUROLOGÍA
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA
  Ecografía Obstétrica y Ginecológica
  Diagnóstico prenatal
OFTALMOLOGÍA
ONCOLOGÍA MÉDICA
  Quimioterapia
OTORRINOLARINGOLOGÍA
PSIQUIATRÍA
RADIODIAGNÓSTICO
  Ecografía
  Mamografía
  T.A.C.
  R.N.M.
  Densitometría ósea
  Angiografía digital
REHABILITACIÓN
REUMATOLOGÍA
UROLOGÍA
  Endoscopia
UCI
  Adultos

LOS REALEJOS

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

Dr. GONZALEZ RODRIGUEZ, Juan
San Cayetano, 25
Tels. 922342454
Previa petición de hora.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

CONSULTAS EXTERNAS O AMBULATORIAS

ANALISIS CLINICOS

Dr. GONZALEZ HERNANDEZ, M. Coromoto
San Agustín, 65, 1º A
Tels. 922343450
Consulta de lunes a viernes de 8,30 a 10 h.

REHABILITACION

CTRO REHAB "LOS REALEJOS"
C/ Dr. Gonzalez Nº 10
Tels. 922354256
Previa petición de hora.

ASISTENCIA ESPECIALIZADA EN REGIMEN DE HOSPITALIZACION

HOSPITEN BELLEVUE:

ANÁLISIS CLÍNICOS
ANATOMÍA PATOLÓGICA
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR
APARATO DIGESTIVO
  Endoscopia Digestiva
CARDIOLOGIA
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR
CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA
CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA
CIRUGÍA TORÁCICA
DERMATOLOGIA MEDICO-QUIRURGICA
  Y VENEREOLOGÍA
ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICIÓN
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA
MEDICINA INTERNA
MEDICINA NUCLEAR (DIAGNÓSTICA)
NEUROCIRUGÍA
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA
  E.E.G.
  E.M.G.
  Potenciales Evocados
  Poligrafía Respiratoria
NEUROLOGÍA
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA
  Ecografía Obstétrica y Ginecológica
  Diagnóstico prenatal
OFTALMOLOGÍA
ONCOLOGÍA MÉDICA
  Quimioterapia
OTORRINOLARINGOLOGÍA
PSIQUIATRÍA
RADIODIAGNÓSTICO
  Ecografía
  Mamografía
  T.A.C.
  R.N.M.
  Densitometría ósea
  Angiografía digital
REHABILITACIÓN
REUMATOLOGÍA
UROLOGÍA
  Endoscopia
UCI
  Adultos

PUERTO DE LA CRUZ

ATENCION DE URGENCIA

URGENCIAS

HOSPITEN BELLEVUE
C. Alemania, 4 (Parque San Fernando)
Tels. 922383551

HOSPITEN TAMARAGUA
Agustín de Bethencourt nº 30
Tlf 922 380 512

CLINICAS Y HOSPITALES CONCERTADOS

HOSPITEN BELLEVUE
C. Alemania, 4 (Parque San Fernando)
Tels. 922383551

HOSPITEN TAMARAGUA
Agustín de Bethencourt nº 30
Tlf 922 380 512

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CENTRO MEDICO ACEVIÑOS
Urb. La Paz, Aceviños s/n
Tel 922 385 427
Previa peticion de hora

Dr. GARCIA HERNANDEZ, Gerardo
La Marina nº 6
Tel 922 385 181
Previa petición de hora

Dr. PEREZ GARCIA, Isidro Luis
El Lomo, 30
Tels. 922385782
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20 h.

FRAGICELI SL
Avda. Melchor Luz nº 2, Apartamentos Teneguia
Tfo. 922 383 854
24 horas

PEDIATRIA

FRAGICELI SL
Avda. Melchor Luz nº 2, Apartametnos Teneguia
Tfo. 922 383 854 24 horas

HOSPITEN BELLEVUE
C. Alemania, 4 (Parque San Fernando) Tels. 922383551

HOSPITEN TAMARAGUA
Agustín de Bethencourt nº 30
Tlf 922 380 512

ENFERMERIA

CENTRO MEDICO ACEVIÑOS
Urb. La Paz, Aceviños s/n
Tel 922 385 427
Previa peticion de hora.

FRAGICELI, S.L.
Avda. Melchor Luz, 2 (Apartamentos Teneguia)
Tels. 922383854
24 horas.

ODONTOLOGIA-ESTOMATOLOGIA

Dra. HERNANDEZ HERNANDEZ, Gisela
San Juan, 16
Tels. 922382975
Consulta de lunes a viernes de 09:30 a 17 h.

UNIDAD DE ASISTENCIA DOMICILIARIA

FRAGICELI SL
Avda. Melchor Luz nº 2, Apartametnos Teneguia
Tfo. 922 383 854 24 horas

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

CONSULTAS EXTERNAS O AMBULATORIAS

ANALISIS CLINICOS

BELLO TOLEDO, Blanca Rosa
Rector Benito Rguez
Tels. 922370655
Consulta de lunes a viernes de 09 a 13 h., de lunes a

CALZADILLA TORRES, Gabriela
San Felipe, 93
Tels. 922381132
Consulta de lunes a viernes de 08 a 10 h.

LAB. GONZÁLEZ SANTIAGO
C/ Valois, 47
Tel 922089608

ANATOMIA PATOLOGICA

HOSPITEN BELLEVUE
C. Alemania, 4 (Parque San Fernando)
Tels. 922383551

HOSPITEN TAMARAGUA
Agustín de Bethencourt nº 30
Tlf 922 380 512

ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION

HOSPITEN TAMARAGUA
Agustín de Bethencourt nº 30
Tlf 922 380 512

ANGIOLOGIA Y CIRUGIA VASCULAR

HOSPITEN BELLEVUE
C. Alemania, 4 (Parque San Fernando)
Tels. 922383551

HOSPITEN TAMARAGUA
Agustín de Bethencourt nº 30
Tlf 922 380 512

APARATO DIGESTIVO

Dr. MARTIN LUGO, Maximo
Avda. Jose Antonio, 8, 1
Tels. 922330569
Consulta de lunes a viernes de 09 a 15 h.

HOSPITEN BELLEVUE
C. Alemania, 4 (Parque San Fernando)
Tels. 922383551

HOSPITEN TAMARAGUA
Agustín de Bethencourt nº 30
Tlf 922 380 512

ENDOSCOPIAS DIGESTIVAS

HOSPITEN BELLEVUE
C. Alemania, 4 (Parque San Fernando)
Tels. 922383551

CARDIOLOGIA

HOSPITEN BELLEVUE
C. Alemania, 4 (Parque San Fernando)
Tels. 922383551

HOSPITEN TAMARAGUA
Agustín de Bethencourt nº 30
Tlf 922 380 512

CIRUGIA CARDIOVASCULAR

HOSPITEN BELLEVUE
C. Alemania, 4 (Parque San Fernando)
Tels. 922383551

HOSPITEN TAMARAGUA
Agustín de Bethencourt nº 30
Tlf 922 380 512

CIRUGIA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

HOSPITEN BELLEVUE
C. Alemania, 4 (Parque San Fernando)
Tels. 922383551
(Laparoscopia)

HOSPITEN TAMARAGUA
Agustín de Bethencourt nº 30
Tlf 922 380 512

CIRUGIA ORAL Y MAXILOFACIAL

HOSPITEN BELLEVUE
C. Alemania, 4 (Parque San Fernando)
Tels. 922383551

HOSPITEN TAMARAGUA
Agustín de Bethencourt nº 30
Tlf 922 380 512

CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA

HOSPITEN BELLEVUE
C. Alemania, 4 (Parque San Fernando)
Tels. 922383551

HOSPITEN TAMARAGUA
Agustín de Bethencourt nº 30
Tlf 922 380 512

CIRUGIA TORACICA

HOSPITEN BELLEVUE
C. Alemania, 4 (Parque San Fernando)
Tels. 922383551

HOSPITEN TAMARAGUA
Agustín de Bethencourt nº 30
Tlf 922 380 512

DERMATOLOGIA MEDICO-QUIRURGICA Y VENEREOLOGIA

HOSPITEN BELLEVUE
C. Alemania, 4 (Parque San Fernando)
Tels. 922383551

HOSPITEN TAMARAGUA
Agustín de Bethencourt nº 30
Tlf 922 380 512

ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION

HOSPITEN BELLEVUE
C. Alemania, 4 (Parque San Fernando)
Tels. 922383551

HOSPITEN TAMARAGUA
Agustín de Bethencourt nº 30
Tlf 922 380 512

HEMATOLOGIA Y HEMOTERAPIA

HOSPITEN BELLEVUE
C. Alemania, 4 (Parque San Fernando)
Tels. 922383551

HOSPITEN TAMARAGUA
Agustín de Bethencourt nº 30
Tlf 922 380 512

MEDICINA INTERNA

HOSPITEN BELLEVUE
C. Alemania, 4 (Parque San Fernando)
Tels. 922383551

HOSPITEN TAMARAGUA
Agustín de Bethencourt nº 30
Tlf 922 380 512

NEFROLOGIA

HOSPITEN BELLEVUE
C. Alemania, 4 (Parque San Fernando)
Tels. 922383551

HOSPITEN TAMARAGUA
Agustín de Bethencourt nº 30
Tlf 922 380 512

NEUMOLOGIA

HOSPITEN BELLEVUE
C. Alemania, 4 (Parque San Fernando)
Tels. 922383551

HOSPITEN TAMARAGUA
Agustín de Bethencourt nº 30
Tlf 922 380 512

ENDOSCOPIA RESPIRATORIA

HOSPITEN BELLEVUE
C. Alemania, 4 (Parque San Fernando)
Tels. 922383551

NEUROCIRUGIA

HOSPITEN BELLEVUE
C. Alemania, 4 (Parque San Fernando)
Tels. 922383551

HOSPITEN TAMARAGUA
Agustín de Bethencourt nº 30
Tlf 922 380 512

NEUROFISIOLOGIA CLINICA

HOSPITEN BELLEVUE
C. Alemania, 4 (Parque San Fernando)
Tels. 922383551

HOSPITEN TAMARAGUA
Agustín de Bethencourt nº 30
Tlf 922 380 512

E.E.G.

HOSPITEN BELLEVUE
C. Alemania, 4 (Parque San Fernando)
Tels. 922383551

E.M.G.

HOSPITEN BELLEVUE
C. Alemania, 4 (Parque San Fernando)
Tels. 922383551

NEUROLOGIA

HOSPITEN BELLEVUE
C. Alemania, 4 (Parque San Fernando)
Tels. 922383551

HOSPITEN TAMARAGUA
Agustín de Bethencourt nº 30
Tlf 922 380 512

OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA

HOSPITEN BELLEVUE
C. Alemania, 4 (Parque San Fernando)
Tels. 922383551

HOSPITEN TAMARAGUA
Agustín de Bethencourt nº 30
Tels. 922 380 512

OFTALMOLOGIA

Dr. ESCOVAR TOLOSA, Antonio
C/ Cologan, 5 - 1º B
Tels. 922380385
Consulta de lunes a viernes de 09 a 13 h.

HOSPITEN BELLEVUE
C. Alemania, 4 (Parque San Fernando)
Tels. 922383551

HOSPITEN TAMARAGUA
Agustín de Bethencourt nº 30
Tlf 922 380 512

ONCOLOGIA MEDICA

HOSPITEN BELLEVUE
C. Alemania, 4 (Parque San Fernando)
Tels. 922383551
(Oncología Ginecológica)

HOSPITEN TAMARAGUA
Agustín de Bethencourt nº 30
Tlf 922 380 512
(Oncología Ginecológica)

OTORRINOLARINGOLOGIA

HOSPITEN BELLEVUE
C. Alemania, 4 (Parque San Fernando)
Tels. 922383551

HOSPITEN TAMARAGUA
Agustín de Bethencourt nº 30
Tlf 922 380 512

RADIODIAGNOSTICO

HOSPITEN BELLEVUE
C. Alemania, 4 (Parque San Fernando)
Tels. 922383551

HOSPITEN TAMARAGUA
Agustín de Bethencourt nº 30
Tlf 922 380 512

ECOGRAFÍA

HOSPITEN BELLEVUE
C. Alemania, 4 (Parque San Fernando)
Tels. 922383551

HOSPITEN TAMARAGUA
Agustín de Bethencourt nº 30
Tlf 922 380 512

MAMOGRAFÍA

HOSPITEN BELLEVUE
C. Alemania, 4 (Parque San Fernando)
Tels. 922383551

HOSPITEN TAMARAGUA
Agustín de Bethencourt nº 30
Tlf 922 380 512

T.A.C.

HOSPITEN BELLEVUE
C. Alemania, 4 (Parque San Fernando)
Tels. 922383551

R.N.M.

CENTRO MEDICO TUCAN
Luis Rodriguez Figueroa 4
Tel. 902 253 333
Previa petición de hora

HOSPITEN BELLEVUE
C. Alemania, 4 (Parque San Fernando)
Tels. 922383551

DENSITOMETRÍA OSEA

HOSPITEN BELLEVUE
C. Alemania, 4 (Parque San Fernando)
Tels. 922383551

REHABILITACION

HOSPITEN BELLEVUE
C. Alemania, 4 (Parque San Fernando)
Tels. 922383551

REUMATOLOGIA

HOSPITEN BELLEVUE
C. Alemania, 4 (Parque San Fernando)
Tels. 922383551

HOSPITEN TAMARAGUA
Agustín de Bethencourt nº 30
Tlf 922 380 512

UNIDAD DEL DOLOR

HOSPITEN BELLEVUE
C. Alemania, 4 (Parque San Fernando)
Tels. 922383551

UROLOGIA

HOSPITEN BELLEVUE
C. Alemania, 4 (Parque San Fernando)
Tels. 922383551

HOSPITEN TAMARAGUA
Agustín de Bethencourt nº 30
Tlf 922 380 512

PRUEBAS DIAGNOSTICAS

DIAGNOSTICO POR IMAGEN

HOSPITEN BELLEVUE
C. Alemania, 4 (Parque San Fernando)
Tels. 922383551

HOSPITEN TAMARAGUA
Agustín de Bethencourt nº 30
Tlf 922 380 512

AMNIOCENTESIS

HOSPITEN TAMARAGUA
Agustín de Bethencourt nº 30
Tlf 922 380 512

CITOPATOLOGIA-CITOLOGIA

CALZADILLA TORRES, Gabriela
San Felipe, 93
Tels. 922381132
Consulta de lunes a viernes de 08 a 10 h.

HOSPITEN TAMARAGUA
Agustín de Bethencourt nº 30
Tlf 922 380 512

DIAGNOSTICO TERAPEUTICO ENDOLUMINAL

HOSPITEN BELLEVUE
C. Alemania, 4 (Parque San Fernando)
Tels. 922383551

HOSPITEN TAMARAGUA
Agustín de Bethencourt nº 30
Tlf 922 380 512

DIALISIS

HOSPITEN BELLEVUE
C. Alemania, 4 (Parque San Fernando)
Tels. 922383551

HOSPITEN TAMARAGUA
Agustín de Bethencourt nº 30
Tlf 922 380 512

DOPPLER

HOSPITEN BELLEVUE
C. Alemania, 4 (Parque San Fernando)
Tels. 922383551

ECOCARDIOGRAFÍA

HOSPITEN BELLEVUE
C. Alemania, 4 (Parque San Fernando)
Tels. 922383551

ELECTROCARDIOGRAMA

HOSPITEN BELLEVUE
C. Alemania, 4 (Parque San Fernando)
Tels. 922383551

HOSPITEN TAMARAGUA
Agustín de Bethencourt nº 30

ERGOMETRIA

HOSPITEN BELLEVUE
C. Alemania, 4 (Parque San Fernando)
Tels. 922383551
Tlf 922 380 512

HEMODIALISIS

HOSPITEN BELLEVUE
C. Alemania, 4 (Parque San Fernando)
Tels. 922383551

HOSPITEN TAMARAGUA
Agustín de Bethencourt nº 30
Tlf 922 380 512

HEMODINAMICA CEREBRAL

HOSPITEN BELLEVUE
C. Alemania, 4 (Parque San Fernando)
Tels. 922383551

HOSPITEN TAMARAGUA
Agustín de Bethencourt nº 30
Tlf 922 380 512

HOLTER

HOSPITEN BELLEVUE
C. Alemania, 4 (Parque San Fernando)
Tels. 922383551

NEURORADIOLOGIA

HOSPITEN BELLEVUE
C. Alemania, 4 (Parque San Fernando)
Tels. 922383551

HOSPITEN TAMARAGUA
Agustín de Bethencourt nº 30
Tlf 922 380 512

PATOLOGIA MAMARIA

HOSPITEN TAMARAGUA
Agustín de Bethencourt nº 30
Tlf 922 380 512

POLISOMNOGRAFIA

HOSPITEN BELLEVUE
C. Alemania, 4 (Parque San Fernando)
Tels. 922383551

SCANNER

HOSPITEN BELLEVUE
C. Alemania, 4 (Parque San Fernando)
Tels. 922383551

ASISTENCIA ESPECIALIZADA EN REGIMEN DE HOSPITALIZACION

HOSPITEN BELLEVUE:

ANÁLISIS CLÍNICOS
ANATOMÍA PATOLÓGICA
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR
APARATO DIGESTIVO
  Endoscopia Digestiva
CARDIOLOGIA
CIRUGÍA CARDIOVASCULAR
CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO
CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL
CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA
CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA
CIRUGÍA TORÁCICA
DERMATOLOGIA MEDICO-QUIRURGICA
  Y VENEREOLOGÍA
ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICIÓN
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA
MEDICINA INTERNA
MEDICINA NUCLEAR (DIAGNÓSTICA)
NEUROCIRUGÍA
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA
  E.E.G.
  E.M.G.
  Potenciales Evocados
  Poligrafía Respiratoria
NEUROLOGÍA
OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA
  Ecografía Obstétrica y Ginecológica
  Diagnóstico prenatal
OFTALMOLOGÍA
ONCOLOGÍA MÉDICA
  Quimioterapia
OTORRINOLARINGOLOGÍA
PSIQUIATRÍA
RADIODIAGNÓSTICO
  Ecografía

Mamografía
T.A.C.
R.N.M.
Densitometría ósea
Angiografía digital
REHABILITACIÓN
REUMATOLOGÍA
UROLOGÍA
Endoscopia
UCI
Adultos

SAN MIGUEL DE ABONA

ATENCIÓN PRIMARIA

ODONTOLOGIA-ESTOMATOLOGIA

Dr. MUR GUZMAN, Francisco Javier
Ctra. Gral. del Sur, 75
Tel. 922167383

SANTA URSULA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

Dr. ALVAREZ ALONSO, Francisco Javier
C. Codeso, nº 34, Urb. La Quinta
Tel. 650318416
Previa petición de hora

Dra. GONZALEZ ARENAS, Cecilia
España, 54
Tels. 922300800
Consulta de lunes a jueves

TACORONTE

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

Dr. PEREZ GOMEZ, Juan Antonio
Ctra. Gral. del Norte, 223
Tels. 922571267
Previa petición de hora.

BREÑA ALTA

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

CONSULTAS EXTERNAS O AMBULATORIAS

ANALISIS CLINICOS

CRESPO GONZALEZ, M. Del Cristo
La Habana, 28
Tels. 696022554
Consulta de lunes a viernes.

BREÑA BAJA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CENTRO MEDICO CANCAJOS
Centro Comercial Cancajos, locales 307 y 308
Tels. 922434211
Previa petición de hora.

ENFERMERIA

CENTRO MEDICO CANCAJOS
Centro Comercial Cancajos, locales 307 y 308
Tels. 922434211
Previa petición de hora.

LOS LLANOS DE ARIDANE

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL

CENTRO MEDICO POLICLINICO SERMEVA
Avda Francisco Lorenzo Navarro nº 69
Tel 922 461 916
Previa petición de hora.

ENFERMERIA

CAMACHO DIAZ, Miguel Angel
Diaz Pimienta Apt 215, 12
Tels. 922460924
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de lunes a

CENTRO MEDICO POLICLINICO SERMEVA
Avda Francisco Lorenzo Navarro nº 69
Tel 922 461 916
Previa petición de hora.

Atención Especializada

CONSULTAS EXTERNAS O AMBULATORIAS

ANALISIS CLINICOS

LAB. GONZÁLEZ SANTIAGO (Los Llanos de Aridane)
C. Carlos Francisco Lorenzo Navarro nº 69
Tel 922 461 916

Sr. BRITO RAMOS, Esteban
Dr. Fleming, 29
Tel. 922 463 247

APARATO DIGESTIVO

Dr. ACOSTA PULIDO, Gregorio
Vizconde Del Buenpaso, 5
Tels. 922460328 y 922460385
Previa petición de hora.

PRUEBAS DIABNOSTICAS

CITOPATOLOGIA-CITOLOGIA

LAB. GONZÁLEZ SANTIAGO (Los Llanos de Aridane)
C. Carlos Francisco Lorenzo Navarro nº 69
Tel 922 461 916

S/C DE LA PALMA

Atención Primaria

MEDICINA GENERAL

Dr. ESPINEL HERRERA, Antolin
Blas Rivero, 3
Tels. 922463006
Previa petición de hora.

Dr. PINO FERNANDEZ, Miguel
Avda. Fco.Lorenzo Navarro, 61
Tels. 922463042
Consulta de lunes a viernes de 17 a 20 h.

Dr. TOLEDO TRUJILLO, Carlos Alfredo
O'daly, 5, 1º Puerta 4
Tels. 922420571
Previa petición de hora.

PEDIATRIA

CENTRO MEDICO TINABANA
Avda del Puente nº 42
Tel 922410202
Previa petición de hora.

ENFERMERIA

CENTRO MEDICO TINABANA
Avda del Puente nº 42
Tel 922410202
Previa petición de hora.

FISIOTERAPIA

RODRIGUEZ HERNANDEZ, NANCI
C/ A. Rodriguez Lopez Nº 50 (Bajo)
Tels. 922 416 569
Previa petición de hora

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

CONSULTAS EXTERNAS O AMBULATORIAS

ANALISIS CLINICOS

LAB. GONZÁLEZ SANTIAGO (La Palma)
Avda El Puente nº 31, 1º
Tel 922 412 913

APARATO DIGESTIVO

CENTRO MEDICO TINABANA
Avda del Puente nº 42
Tel 922410202
Previa petición de hora.

CARDIOLOGIA

CENTRO MEDICO TINABANA
Avda del Puente nº 42
Tel 922410202
Previa petición de hora

CIRUGIA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO

CENTRO MEDICO TINABANA
Avda del Puente nº 42
Tel 922410202
Previa petición de hora.

CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA

CENTRO MEDICO TINABANA
Avda del Puente nº 42
Tel 922410202
Previa petición de hora

DERMATOLOGIA MEDICO-QUIRURGICA Y VENEREOLOGIA

CENTRO MEDICO TINABANA
Avda del Puente nº 42
Tel 922410202
Previa petición de hora.

ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION

CENTRO MEDICO TINABANA
Avda del Puente nº 42
Tel 922410202
Previa petición de hora.

NEUMOLOGIA

CENTRO MEDICO TINABANA
Avda del Puente nº 42
Tel 922410202
Previa petición de hora.

NEUROFISIOLOGIA CLINICA

CENTRO MEDICO TINABANA
Avda del Puente nº 42
Tel 922410202
Previa petición de hora

E.E.G.

CENTRO MEDICO TINABANA
Avda del Puente nº 42
Tel 922410202
Previa petición de hora.

E.M.G.

CENTRO MEDICO TINABANA
Avda del Puente nº 42
Tel 922410202
Previa petición de hora.

NEUROLOGIA

CENTRO MEDICO TINABANA
Avda del Puente nº 42
Tel 922410202
Previa petición de hora.

OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA

CENTRO MEDICO TINABANA
Avda del Puente nº 42
Tel 922410202
Previa petición de hora.

OTORRINOLARINGOLOGIA

CENTRO MEDICO TINABANA
Avda del Puente nº 42
Tel 922410202
Previa petición de hora

RADIODIAGNOSTICO

CENTRO MEDICO TINABANA
Avda del Puente nº 42
Tel 922410202
Previa petición de hora.

ECOGRAFÍA

CENTRO MEDICO TINABANA
Avda del Puente nº 42
Tel 922410202
Previa petición de hora

R.N.M.

CENTRO MEDICO TINABANA
Avda del Puente nº 42
Tel 922410202
Previa petición de hora.

DENSITOMETRÍA OSEA

CENTRO MEDICO TINABANA
Avda del Puente nº 42
Tel 922410202
Previa petición de hora

PRUEBAS DIAGNOSTICAS

DIAGNOSTICO POR IMAGEN

CENTRO MEDICO TINABANA
Avda del Puente nº 42
Tel 922410202
Previa petición de hora.

ORTOPANTOMOGRAFÍAS

CENTRO MEDICO TINABANA
Avda del Puente nº 42
Tel 922410202
Previa petición de hora.

CITOPATOLOGIA-CITOLOGIA

LAB. GONZÁLEZ SANTIAGO (La Palma)
Avda El Puente nº 31, 1º
Tel 922 412 913

ECOCARDIOGRAFÍA

CENTRO MEDICO TINABANA
Avda del Puente nº 42
Tel 922410202
Previa petición de hora.

ELECTROCARDIOGRAMA

CENTRO MEDICO TINABANA
Avda del Puente nº 42
Tel 922410202
Previa petición de hora

DOPPLER

CENTRO MEDICO TINABANA
Avda del Puente nº 42
Tel 922410202
Previa petición de hora.

TRATAMIENTOS ESPECIALES

ESPIROMETRIA

CENTRO MEDICO TINABANA
Avda del Puente nº 42
Tel 922410202
Previa petición de hora.

SAN SEBASTIAN DE LA GOMERA

Atención Primaria

MEDICINA GENERAL

Dr. BRITO HERNANDEZ, Isidro Manuel
Ruiz de Padron nº 18 2º
Tel 922 871 776
Previa petición de hora.

Atención Especializada

CONSULTAS EXTERNAS O AMBULATORIAS

ANALISIS CLINICOS

LAB. GONZÁLEZ SANTIAGO (La Gomera)
Avda Quinto Centenario s/n
Tel 922 141 087

REHABILITACION

MARTIN ARTEAGA, Eugenia>
Avda Colón, 26 - 4º C
Edif. Colón
Tel 686 484 561

PRUEBAS DIAGNOSTICAS

CITOPATOLOGIA-CITOLOGIA

LAB. GONZÁLEZ SANTIAGO (La Gomera)
Avda Quinto Centenario s/n
Tel 922 141 087

VALVERDE

Atención Primaria

MEDICINA GENERAL

CENTRO MEDICO "EL HIERRO"
Avda Dacio Darias Nº 18
Tels. 922551354
Previa petición de hora

Atención Especializada

CONSULTAS EXTERNAS O AMBULATORIAS

ANALISIS CLINICOS

LAB. GONZÁLEZ SANTIAGO (Valverde del Hierro)
Avda Dacio Darias nº 20
Tel 922 551 354

PRUEBAS DIAGNOSTICAS

CITOPATOLOGIA-CITOLOGIA

LAB. GONZÁLEZ SANTIAGO (Valverde del Hierro)
Avda Dacio Darias nº 20
Tel 922 551 354

CARTERA DE SERVICIOS

NOTA: CARTERA DE SERVICIOS HOSPITALARIOS

Para cualquier aclaración consulte con su Delegación de Asisa

Cartera de Servicios Hospitalarios de MUFACE para el año 2.012

TENERIFE
Nivel 2

LOCALIDAD	NOMBRE HOSPITAL	ANÁLISIS CLÍNICOS	Bioquímica	Hematología	Urg. ANÁLISIS CLÍNICOS	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN	urg. ANEST.Y REANIMACIÓN	APARATO DIGESTIVO	CARDIOLOGÍA	C/R. GRAL. Y AP. DIGESTIVO	urg. C/R. GRAL. Y AP. DIGESTIVO	C/R. ORT. Y TRAUMATOLOGÍA	urg. C/R. ORT. TRAUMATOLOGÍA	FARMACIA	HEMOTERAPIA	MEDICINA INTERNA	urg. MEDICINA INTERNA	MEDICINA FÍSICA Y REHAB.	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	Ecografía Ginecológica	urg. OBSTETRICIA Y GINECOL.	OFTALMOLOGÍA	O.R.L.	PEDIATRÍA	urg. PEDIATRÍA	RADIODIAGNÓSTICO	Radiología General	Ecografía	Mamografía	T.a.c.	Urg. RADIODIAGNÓSTICO
ADEJE	HOSPITEN SUR	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
GRANADILLA DE ABONA	- RED SUPERIOR	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
LA OROTAVA	HOSPITEN BELLEVUE	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
LOS REALEJOS	- RED SUPERIOR	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
PUERTO DE LA CRUZ	HOSPITAL TAMARAGUA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
PUERTO DE LA CRUZ	HOSPITEN BELLEVUE	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

Cartera de Servicios Hospitalarios de MUFACE para el año 2.012

TENERIFE
Nivel 3 **A**

LOCALIDAD	NOMBRE HOSPITA	ALERGOLOGÍA	ANÁLISIS CLÍNICOS	Bioquímica	Hematología	Microbiología	Parasitología	Urg. ANÁLISIS CLÍNICOS	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN	U. de Dolor	urg. ANEST.Y REANIMACIÓN	ANGIOLOGÍA y C. VASCULAR	APARATO DIGESTIVO	Endoscopia Digestiva	CARDIOLOGÍA	Electrofisiología/Marcapasos	urg. CARDIOLOGÍA	CIR. GENERAL Y AP. DIGESTIVO	urg. CIR. GRAL. Y AP. DIGESTIVO	CIR. ORT. Y TRAUMATOLOGÍA	urg. CIR. ORT. TRAUMATOLOGÍA	CUIDADOS PALIATIVOS	Equipos de soporte CP	DERMATOLOGÍA	ENDOCRINOLOGÍA	FARMACIA	HEMATOLOGÍA	Hospital de Día	Urg. HEMATOLOGÍA	HEMOTERAPIA	Urg. HEMOTERAPIA	MEDICINA INTENSIVA	U.C.I. Adultos	U.C.I. Pediátrica	Urg. M. INTENSIVA/UCI	MED. INTERNA	urg. M.INTERNA
ARONA	- RED SUPERIOR																						SI											SI				
ARONA	HOSPITEN SUR	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		SI	SI	SI
SAN CRISTOBAL	- RED PUBLICA																						SI		SI				SI				SI	SI	SI			
SAN CRISTOBAL	COLINA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		SI	SI	SI	SI	SI		SI	SI	SI	SI	SI		SI	SI	SI
SAN CRISTOBAL	PARQUE	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		SI		SI	SI	SI		SI	SI	SI	SI	SI		SI	SI	SI

Cartera de Servicios Hospitalarios de MUFACE para el año 2.012

TENERIFE
Nivel 3 **B**

LOCALIDAD	NOMBRE HOSPITAL	MEDICINA FISICA Y REHAB.	Rehabilitación Cardiaca	Rehabilitación Suelo Pélvico	NEFROLOGÍA	Hemodiálisis y Diálisis Peritoneal	NEUMOLOGÍA	NEUROFISIOLOGÍA	Unidad del Sueño	NEUROLOGÍA	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	Diagnóstico Prenatal	Ecografía Ginecológica	urg. OBSTETRICIA Y GINECOL.	OFTALMOLOGÍA	urg. OFTALMOLOGÍA	ONCOLOGÍA MÉDICA	Hospital de Día	O.R.L.	urg. O.R.L.	PEDIATRÍA	urg. PEDIATRÍA	PSIQUIATRÍA	urg. PSIQUIATRÍA	REUMATOLOGÍA	UROLOGÍA	Litotricia	urg. UROLOGÍA	Radioisotopos/Gammagrafía	RADIODIAGNOSTICO	Radiología General	Ecografía	Mamografía	T.a.c.	Densitometría	R.N.M.	Urg. RADIODIAGNOST.
ARONA	- RED SUPERIOR																SI	SI								SI		SI								
ARONA	HOSPITEN SUR	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI			SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		SI		SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
SAN CRISTOBAL	- RED PUBLICA					SI											SI	SI						SI			SI		SI						SI	
SAN CRISTOBAL	COLINA	SI	SI	SI	SI		SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI			SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		SI		SI	SI	SI	SI		SI	SI
SAN CRISTOBAL	PARQUE	SI	SI	SI	SI		SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI			SI	SI	SI	SI			SI	SI		SI		SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

Cartera de Servicios Hospitalarios de MUFACE para el año 2.012

TENERIFE
Nivel 4 **A**

LOCALIDAD	NOMBRE HOSPITA	ALERGOLOGÍA	ANÁLISIS CLÍNICOS	Bioquímica	Hematología	Microbiología	Genética	Inmunología	Parasitología	Urg. ANÁLISIS CLÍNICOS	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN	U. de Dolor	urg. ANEST.Y REANIMACIÓN	ANGIOLOGÍA y C. VASCULAR	urg. ANGIOLOGÍA y C. VASCULAR	APARATO DIGESTIVO	Endoscopia Digestiva	Cápsula Endoscópica	urg. APARATO DIGESTIVO	CARDIOLOGÍA	Desfibrilador Implantable	Electrofisiología Marcapasos	Electrof.Ablación/Cardioversión	Hemodinámica	urg. CARDIOLOGÍA	CIR. CARDIOVASCULAR	Urg. CIR. CARDIOVASCULAR	CIR. GENERAL Y AP. DIGESTIVO	urg. GENERAL Y AP. DIGESTIVO	CIR. ORAL Y MAXILOFACIAL	Urg. CIR. ORAL Y MAXILOFACIAL	CIR. ORT. Y TRAUMATOLOGÍA	urg. ORT. Y TRAUMATOLOGÍA	CIR. PEDIÁTRICA	Urg CIR. PEDIÁTRICA	CIR. PLÁSTICA Y REP.	CIR. TORÁCICA
SANTA CRUZ DE TENERIFE	- RED PUBLICA						SI															SI																
SANTA CRUZ DE TENERIFE	CLINICA LA COLINA	SI	SI	SI	SI	SI		SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
SANTA CRUZ DE TENERIFE	CLINICA PARQUE	SI	SI	SI	SI	SI		SI	SI	SI	SI	SI		SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
SANTA CRUZ DE TENERIFE	LABORATORIO GONZALEZ SANTIAGO					SI			SI		SI																													
SANTA CRUZ DE TENERIFE	CLINICA SAN JUAN DE DIOS																								SI															

Cartera de Servicios Hospitalarios de MUFACE para el año 2.012

TENERIFE
Nivel 4 **B**

LOCALIDAD	NOMBRE HOSPITAL	CUIDADOS PALIATIVOS	Equipos soporte CP	Unidad CP	DERMATOLOGÍA	ENDOCRINOLOGÍA	FARMACIA	HEMATOLOGÍA	Hospital de Dia	Urg. HEMATOLOGÍA	HEMOTERAPIA	Urg. HEMOTERAPIA	MEDICINA INTENSIVA	U.C.I. Adultos	U.C.I. Pediátrica	Urg. MEDICINA INTENSIVA/UCI	MEDICINA INTERNA	Unidad de Infecciosos	urg. MEDICINA INTERNA	MEDICINA FISICA Y REHAB.	Atención Temprana	Rehabilitación Cardiaca	Rehabilitación Suelo Pélvico	MEDICINA NUCLEAR	Radioisótopos/Gammagrafía	PET - TAC	NEFROLOGÍA	Hemodiálisis y Diálisis Peritoneal	Urg. NEFROLOGÍA	NEUMOLOGÍA	NEUROCIRUGÍA	Urg. NEUROCIRUGÍA	NEUROFISIOLOGÍA	Potenciales Evocados	Unidad del Sueño	NEUROLOGÍA	Unidad de Ictus	Urg. NEUROLOGÍA
SANTA CRUZ DE TENERIFE	- RED PUBLICA	SI													SI				SI						SI	SI	SI		SI											
SANTA CRUZ DE TENERIFE	CLINICA LA COLINA		SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		SI	SI		SI	SI	SI	SI	SI				SI		SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
SANTA CRUZ DE TENERIFE	CLINICA PARQUE		SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI		SI	SI		SI	SI	SI	SI	SI				SI		SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
SANTA CRUZ DE TENERIFE	LABORATORIO GONZALEZ SANTIAGO																																						

Cartera de Servicios Hospitalarios de MUFACE para el año 2.012

TENERIFE
Nivel 4 **C**

LOCALIDAD	NOMBRE HOSPITAL	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	Diagnóstico Prenatal	Ecografía Ginecológica	Obstetricia de Alto Riesgo	urg. OBSTETRICIA Y GINECOL.	OFTALMOLOGÍA	urg. OFTALMOLOGÍA	ONCOLOGÍA MÉDICA	Hospital de Día	ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	O.R.L.	Rehabilitación Vestibular	urg. O.R.L.	PEDIATRÍA	urg. PEDIATRÍA	PSIQUIATRÍA	U. de Trast. de la Alimentación	urg. PSIQUIATRÍA	REUMATOLOGÍA	UROLOGÍA	Láser Verde	Litotricia	urg. UROLOGÍA	RADIODIAGNÓSTICO	Radiología General	Rad. Intervencionista	Ecografía	Mamografía	T.a.c.	Densitometría	R.N.M.	Urg. RADIODIAGNÓSTICO
SANTA CRUZ DE TENERIFE	- RED PUBLICA									SI	SI		SI					SI	SI			SI	SI				SI						
SANTA CRUZ DE TENERIFE	CLINICA LA COLINA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI			SI		SI	SI	SI				SI	SI			SI	SI	SI		SI	SI	SI	SI	SI	SI
SANTA CRUZ DE TENERIFE	CLINICA PARQUE	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI			SI		SI	SI	SI	SI		SI	SI	SI			SI	SI	SI		SI	SI	SI		SI	SI
SANTA CRUZ DE TENERIFE	LABORATORIO GONZALEZ SANTIAGO																																

Cartera de Servicios Hospitalarios de MUFACE para el año 2.012

LAS PALMAS
Nivel 4 A

LOCALIDAD	NOMBRE HOSPITA	ALERGOLOGÍA	ANÁLISIS CLÍNICOS	Bioquímica	Hematología	Microbiología	Genética	Inmunología	Parasitología	Urg. ANÁLISIS CLÍNICOS	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN	U. de Dolor	urg. ANEST.Y REANIMACIÓN	ANGIOLOGÍA y C. VASCULAR	urg. ANGIOLOGÍA y C. VASCULAR	APARATO DIGESTIVO	Endoscopia Digestiva	Cápsula Endoscópica	urg. APARATO DIGESTIVO	CARDIOLOGÍA	Desfibrilador Implantable	Electrofisiología Marcapasos	Electrof.Ablación/Cardioversión	Hemodinámica	urg. CARDIOLOGÍA	CIR. CARDIOVASCULAR	Urg. CIR. CARDIOVASCULAR	CIR. GENERAL Y AP. DIGESTIVO	urg. GENERAL Y AP. DIGESTIVO	CIR. ORAL Y MAXILOFACIAL	Urg. CIR. ORAL Y MAXILOFACIAL	CIR. ORT. Y TRAUMATOLOGÍA	urg. ORT. Y TRAUMATOLOGÍA	CIR. PEDIÁTRICA	Urg CIR. PEDIÁTRICA	CIR. PLÁSTICA Y REP.	CIR. TORÁCICA
LAS PALMAS DE GRAN CANARIAS	- RED PUBLICA						SI																				SI											
LAS PALMAS DE GRAN CANARIAS	CLINICA NTRA. SRA. DEL PERPETUO SOCORRO	SI	SI	SI	SI	SI		SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI			SI		SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
LAS PALMAS DE GRAN CANARIAS	CLINICA SANTA CATALINA																								SI													
LAS PALMAS DE GRAN CANARIAS	HOSPITAL POLICLINICO LA PALOMA																																					
LAS PALMAS DE GRAN CANARIAS	POLICLINICO LEON Y CASTILLO																																					
LAS PALMAS DE GRAN CANARIAS	QUINTA MEDICA DE REPOSO																																					

Cartera de Servicios Hospitalarios de MUFACE para el año 2.012

LAS PALMAS
Nivel 4 **B**

LOCALIDAD	NOMBRE HOSPITAL	CUIDADOS PALIATIVOS	Equipos soporte CP	Unidad CP	DERMATOLOGÍA	ENDOCRINOLOGÍA	FARMACIA	HEMATOLOGÍA	Hospital de Dia	Urg. HEMATOLOGÍA	HEMOTERAPIA	Urg. HEMOTERAPIA	MEDICINA INTENSIVA	U.C.I. Adultos	U.C.I. Pediátrica	Urg. MEDICINA INTENSIVA/UCI	MEDICINA INTERNA	Unidad de Infecciosos	urg. MEDICINA INTERNA	MEDICINA FISICA Y REHAB.	Atención Temprana	Rehabilitación Cardiaca	Rehabilitación Suelo Pélvico	MEDICINA NUCLEAR	Radioisótopos/Gammagrafía	PET - TAC	NEFROLOGÍA	Hemodiálisis y Diálisis Peritoneal	Urg. NEFROLOGÍA	NEUMOLOGÍA	NEUROCIRUGÍA	Urg. NEUROCIRUGÍA	NEUROFISIOLOGÍA	Potenciales Evocados	Unidad del Sueño	NEUROLOGÍA	Unidad de Ictus	Urg. NEUROLOGÍ
LAS PALMAS DE GRAN CANARIAS	- RED PUBLICA	SI	SI	SI							SI	SI			SI				SI				SI		SI				SI										
LAS PALMAS DE GRAN CANARIAS	CLINICA NTRA. SRA. DEL PERPETUO SOCORRO				SI	SI	SI	SI	SI	SI			SI	SI		SI	SI		SI	SI	SI				SI	SI	SI		SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
LAS PALMAS DE GRAN CANARIAS	CLINICA SANTA CATALINA																																					
LAS PALMAS DE GRAN CANARIAS	HOSPITAL POLICLINICO LA PALOMA																																					
LAS PALMAS DE GRAN CANARIAS	POLICLINICO LEON Y CASTILLO																					SI																
LAS PALMAS DE GRAN CANARIAS	QUINTA MEDICA DE REPOSO																																					

Cartera de Servicios Hospitalarios de MUFACE para el año 2.012

LAS PALMAS
Nivel 4 C

LOCALIDAD	NOMBRE HOSPITAL	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	Diagnóstico Prenatal	Ecografía Ginecológica	Obstetricia de Alto Riesgo	urg. OBSTETRICIA Y GINECOL.	OFTALMOLOGÍA	urg. OFTALMOLOGÍA	ONCOLOGÍA MÉDICA	Hospital de Día	ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	O.R.L.	Rehabilitación Vestibular	urg. O.R.L.	PEDIATRÍA	urg. PEDIATRÍA	PSIQUIATRÍA	U. de Trast. de la Alimentación	urg. PSIQUIATRÍA	REUMATOLOGÍA	UROLOGÍA	Láser Verde	Litotricia	urg. UROLOGÍA	RADIODIAGNÓSTICO	Radiología General	Rad. Intervencionista	Ecografía	Mamografía	T.a.c.	Densitometría	R.N.M.	Urg. RADIODIAGNÓSTICO
LAS PALMAS DE GRAN CANARIAS	- RED PUBLICA		SI		SI						SI			SI					SI					SI	SI				SI				
LAS PALMAS DE GRAN CANARIAS	CLINICA NTRA. SRA. DEL PERPETUO SOCORRO	SI		SI			SI	SI				SI			SI	SI	SI				SI	SI			SI	SI	SI		SI	SI	SI	SI	SI	SI
LAS PALMAS DE GRAN CANARIAS	CLINICA SANTA CATALINA	SI		SI		SI										SI												SI					
LAS PALMAS DE GRAN CANARIAS	HOSPITAL POLICLINICO LA PALOMA								SI	SI																							
LAS PALMAS DE GRAN CANARIAS	POLICLINICO LEON Y CASTILLO																																
LAS PALMAS DE GRAN CANARIAS	QUINTA MEDICA DE REPOSO																SI		SI														

Agrupación de Municipios a efectos de la oferta de servicios en Atención Especializada

TENERIFE

NIVEL 2

La Orotava - Puerto de la Cruz - Los Realejos

NIVEL 3

Arona - Adeje - Granadilla de Abona

Cartera de Servicios Hospitalarios de MUFACE para el año 2.012

Servicios de Referencia Nacional

LOCALIDAD	NOMBRE HOSPITAL	Cirugía con intención curativa del cáncer de esófago	Cirugía con intención curativa del cáncer de páncreas	Cirugía oncológica combinada de los órganos pélvicos	Cirugía radiogulada	Radiocirugía del sistema central y extracraneal	Trasplante de órganos	Trasplante de tejidos y células	Unidad de Daño Cerebral	Unidad de lesionados medulares	Unidad de grandes quemados	Unidad de Reproducción Humana Asistida
CORDOBA	CLINICA LA ARRUZAFA							SI				
CORDOBA	HOSPITAL DE LA CRUZ ROJA	SI	SI		SI							
GRANADA	CLINICA INMACULADA CONCEPCION	SI	SI	SI								SI
MALAGA	CLINICA EL ANGEL	SI	SI									SI
MALAGA	CROASA (CLINICA DE RADIOTERAPIA Y ONCOLOGIA)					SI						
SEVILLA	- RED PUBLICA						SI		SI	SI	SI	
SEVILLA	CLINICA SANTA ISABEL	SI	SI	SI	SI							
PALMA DE MALLORCA	CLINICA JUANEDA							SI			SI	
SANTA CRUZ DE TENERIFE	- RED PUBLICA						SI				SI	
TOLEDO	CENTRO NACIONAL DE PARAPLEJICOS									SI		
BARCELONA	- RED PUBLICA										SI	
BARCELONA	GUTTMANN									SI		
BARCELONA	HOSPITAL CLINIC	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI			
LA CORUÑA	- RED PUBLICA						SI					
LA CORUÑA	INSTITUTO POLICLINICO SANTA TERESA							SI				
MADRID	- RED PUBLICA						SI		SI		SI	
MADRID	HOSPITAL MONCLOA	SI	SI	SI	SI			SI				
MADRID	HOSPITAL VIRGEN DE LA PALOMA							SI				
MADRID	SANATORIO LA MILAGROSA (IMO)					SI						

Cartera de Servicios Hospitalarios de MUFACE para el año 2.012

Servicios de Referencia Nacional

LOCALIDAD	NOMBRE HOSPITAL	Cirugía con intención curativa del cáncer de esófago	Cirugía con intención curativa del cáncer de páncreas	Cirugía oncológica combinada de los órganos pélvicos	Cirugía radioguiada	Radiocirugía del sistema central y extracraneal	Trasplante de órganos	Trasplante de tejidos y células	Unidad de Daño Cerebral	Unidad de lesionados medulares	Unidad de grandes quemados	Unidad de Reproducción Humana Asistida
MADRID	SANATORIO SAN FRANCISCO DE ASIS (IMO)					SI						
MURCIA	CLINICA VIRGEN DE LA VEGA							SI				SI
PAMPLONA	CLINICA ARCANGEL SAN MIGUEL	SI	SI	SI				SI				
BILBAO	- RED PUBLICA									SI		
ALICANTE	CLINICA VISTAHERMOSA CL.MATER-INF VISTAHERMOSA	SI	SI	SI	SI							SI
ALICANTE	INST. ALICANTINO ONCOL. SANAT. PERPETUO SOCORRO					SI						
VALENCIA	- RED PUBLICA						SI	SI			SI	
VALENCIA	CLINICA CASA DE SALUD	SI	SI	SI	SI							
VALENCIA	CLINICA QUIRON DE VALENCIA	SI	SI	SI								
VALENCIA	CLINICA VIRGEN DEL CONSUELO	SI	SI	SI		SI						
VALENCIA	HOSPITAL 9 DE OCTUBRE	SI	SI	SI	SI							
VALENCIA	UNIDAD DAÑO CEREBRAL GRUPO LA SALETA								SI			

Índice Alfabético de Facultativos

INDICE DE FACULTATIVOS POR ORDEN ALFABETICO

ABREU MENDOZA, José Eduardo 64
ACL ASISTENCIA MEDICA 43, 52
ACOSTA FERNANDEZ, Orlando 49
ACOSTA PULIDO, Gregorio 80
ALARCÓ HERNÁNDEZ, Antonio 46
ALARCON FERNANDEZ, Onofre 45
ALBERTO BETHENCOURT, José Carlos 52
ALCABES ACRICH, Samuel 47
ALERTA MEDICA 64
ALERTA MEDICA CALL CENTER DOMICILIOS 44
ALERTA MEDICA CANARIA 43
ALVAREZ ALCOVER, Heriberto 47
ALVAREZ ALONSO, Francisco Javier 79
ALVAREZ BLAZQUEZ, Juan Antonio 66
ALVAREZ FLORES, Modesto 47
ANGUERA DIAZ, José Luis 47
ARIAS MARZAN, Francisco 51
ARMAS SANCHEZ, Acisclo 66-67
ARRIBAS GARCIA, Ignacio 47
ARTEAGA SERRANO, Francisco 52
AZNAR ONDOÑO, Itziar 48
BAUDET ARTEAGA, Juan Salvador 45
BELLO ORTEGA, Antonio 47
BELLO TOLEDO, Blanca Rosa 73
BRAVO VILLALBA, Carlos 47
BRIME SECADES, Jose Manuel 45
BRITO GUERRA, Epifanio 43
BRITO HERNANDEZ, Isidro Manuel 83
BRITO RAMOS, Esteban 80
CABALLERO FIGUEROA, Agueda de los Angeles 48
CALL CENTER DOMICILIOS 41, 44
CALLICO SOSA, José Miguel 68
CALZADILLA TORRES, Gabriela 73, 77
CAMACHO DIAZ, Miguel Angel 80
CASARIEGO RAMIREZ, Carlos 69
CASTRO MENDEZ, Pilar 45
CENTRO DE NEUMOLOGÍA RESPIRA 49, 53
CENTRO DE ODONTOLOGIA INTEGRADA 44, 53
CENTRO DERMATOLOGICO DE CANARIAS (LA LAGUNA) 68
CENTRO MASSER 54
CENTRO MEDICO “EL HIERRO” 83
CENTRO MEDICO “LA GRANJA”, S.L. 43
CENTRO MEDICO ACEVIÑOS 72-73
CENTRO MEDICO CANCAJOS 79
CENTRO MEDICO DE TACO 66-69
CENTRO MEDICO DRAGO SALUD 65-66
CENTRO MEDICO LA CONCEPCION 66-67
CENTRO MEDICO LA CUESTA 66-67

CENTRO MEDICO POLICLINICO SERMEVA 79-80
CENTRO MEDICO TINABANA 80-82
CENTRO MEDICO TUCAN 76
CENTRO MÉDICO YUMBO 43
CENTRO OFTALMOLOGICO MUIÑOS Y ASOCIADO 50
CERDAN MORENO, Santiago 47
CERT 52
CES SILVA, Laura 50
CHAVEZ PLASENCIA, Juan Antonio 43
CHINEA HERNANDEZ, Alvaro 48
CLINICA BANCES, S.L.P. 44
CLINICA DE ORTODONCIA Y CIRUGIA MAXILOFACIAL 47
CLINICA DR. RIGOBERTO DIAZ 64-65
CLINICA PARQUE 5, 37, 41, 43, 45-46, 48, 51-55, 70
CLINICA SAN JUAN DE DIOS 37, 43, 46, 48-52
CLINICA SANTA CRUZ 37, 44, 46, 48-51
CLINICA TENERIFE 43-51, 53
CONCEPCION FRAGOSO, Celestino 44
CONCEPCION FRAGOSO, M. Lourdes 44
CONCEPCION PEREZ, Antonio 51
CONSULTORIO ATS EL PILAR 44
CONSULTORIO MEDICO RAMBLA DE PULIDO 43
CORREA GUTIERREZ, Lucia Angeles 52
CORTES GARCIA, Pedro Alfonso 47
CRESPO GONZALEZ, M. Del Cristo 79
CTRO. DE ANATOMIA PATOLOGICA, S.L. 45
CTRO. DERMATOLOGICO CANARIAS, S.L. (ICOD) 66
CTRO. DERMATOLOGICO CANARIAS, S.L. (S/C TENERIFE) 47
CTRO. REHAB “CIUDAD DE GÜÍMAR 65
CTRO. REHAB “LOS REALEJOS” 72
CTRO. REHAB “SAN ISIDRO” 64
CTRO. REHAB “VILLA DE CANDELARIA 63
CUBILLO FERREIRA, Guillermo 48
CURBELO GIL, Jose 64
DASWANI DASWANI, Sunil Ramchand 44
DE LA CRUZ DE PAZ, Adalberto 43, 54
DE LA CRUZ GARRIGA, Josefa 52
DE LA ROSA MESA, Francisco 46, 48
DE LORENZO GARCIA, Irene 49
DE MIGUEL ALBURQUERQUE, M. 69
DENTAL AMARO 44
DENTAL TEMAD 59
DIAZ CURBELO, Domingo 68
ESCOVAR TOLOSA, Antonio 76
ESPARRAGO GARCIA, Iriana 43
ESPINEL HERRERA, Antolin 80
FADWA, S.A. 52, 69
FARIÑA HERNANDEZ, Fco. Javier 50

FARRAIS GARCIA, Marcos Pedro 65
FISIOTERAPIA “ICOD DE LOS VINOS” 65
FOLGUERAS MARTIN, Tomás 48
FRAGICELI, S.L. 73
FRIAS TEJERA, Eladio 50
FUENTES MELIAN, Isidro 70
GÁNDARA ALONSO, Mª José 43
GARCIA BETANCOR, Rosario 67
GARCIA DE PAREDES PEREZ, Gines 66
GARCIA HERNANDEZ, Gerardo 72
GARCIA ROBAINA, Jose Carlos 45
GARCIATALAVERA CASAÑAS, Fernando 43
GOMEZ DE SEGURA, Cristina 53
GOMEZ DIAZ, Julian 67
GOMEZ FRIEIRO, Matilde 50
GOMEZ GARCIA, Candido 44
GOMEZ, OLIVEIRA, Guillermo 47
GONZALEZ ARENAS, Cecilia 79
GONZALEZ BELTRAN, Laura 50
GONZALEZ DE CHAVES FERNANDEZ, Esteban 53
GONZALEZ HERNANDEZ, M. Coromoto 71
GONZALEZ PADRON, Manuel 50
GONZALEZ RODRIGUEZ, Enrique 48
GONZALEZ RODRIGUEZ, Juan 71
HERNANDEZ GONZALEZ, Felipe Abraham 71
HERNÁNDEZ GUERRA DE AGUILAR, Manuel 46
HERNANDEZ HERNANDEZ, Celestino 48
HERNANDEZ HERNANDEZ, Gisela 73
HERNANDEZ HERNANDEZ, Miguel Angel 63
HERNANDEZ REBOSO, Elviro 67
HERRERA PEREZ, Mario Ulises 47
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CANARIAS 66, 68, 70
HOSPITEN BELLEVUE 71-78
HOSPITEN SUR 59-62
HOSPITEN TAMARAGUA 72-78
ICETA GONZALEZ, Ignacio 50
INO FERNANDEZ, Miguel 80
INSTITUTO MEDICO UROLOGICO 53
LAB. GONZÁLEZ SANTIAGO 45, 53, 63-65, 73
LAB. GONZÁLEZ SANTIAGO (Arona) 63
LAB. GONZÁLEZ SANTIAGO (La Gomera) 83
LAB. GONZÁLEZ SANTIAGO (La Laguna) 67, 69
LAB. GONZÁLEZ SANTIAGO (La Orotava) 71
LAB. GONZÁLEZ SANTIAGO (La Palma) 81-82
LAB. GONZÁLEZ SANTIAGO (Los Llanos de Aridane) 80
LAB. GONZÁLEZ SANTIAGO (Valverde del Hierro) 83
LABORATORIO SAN ISIDRO S.L.P. 64
LAYNEZ HERRERO, Elena 50
LOPEZ ROA, Margarita 69
LOURIDO, Juan Alberto 49

MARIN MOREJON, Manuel 67, 69
MARRERO MARRERO, Victoria Eugenia 64
MARTEL BARTH-HANSEN, Diego 49
MARTI CARTAYA, Jose Luis 46, 54
MARTIN ARTEAGA, Eugenia 83
MARTIN DE LORENZO CACERES, Tomas 65
MARTIN LANZONE, Jose Maria 47
MARTIN LUGO, Maximo 74
MARTINEZ GIMENO, Carlos Manuel 47
MARTINEZ SIVERIO, Ana María 47
MARTINEZ TADEO, Juan Antonio 45
MARTINEZPOLO CONCEPCION, Jose 44
MARTOS DIAZ, Pedro Luis 47
MARTOS FRAGOSO, Manuel 49
MED & CAL PREVENTION, S.L. 48, 51
MEDICAL CONSULTING 59
MODINO CIVEIRA, M. Concepción 48, 68
MONTESINOS VENTURA, Blanca 50
MUIÑOS GOMEZ-CAMACHO, José Alberto 50
MUR GUZMAN, Francisco Javier 79
MUZAS GARCES, Jose 51
NEGRIN DIAZ, Antonio 53
NEGRIN PIÑERO, Ernesto 68
NEUROFISIOLOGIA CANARIA, S.A. 49-50
NICOLAS PEREZ, David 46
NOTARIO DE VICENTE, MARIA NIEVES 51
ORTEGA DIAZ, Angel Felipe 63
PAREJO ALFONSO, Manuel 49-50
PASCUAL GONZALEZ, Gala 46
PERAZA CASTRO, Adolfo 59
PEREZ CERNA, Juan de Dios 43-44
PEREZ GARCIA, Isidro Luis 73
PEREZ GOMEZ, Juan Antonio 79
PEREZ HERNANDEZ, Horacio 46, 54
PLATA MEDINA, Manuel Juan 44
POLICLINICOS DE CANARIAS, S.L. 70
PONCE NUÑEZ, Francisco 43
PUERTAS HERNANDEZ, Sara 46
RAMOS DOS SANTOS SCHELLE 43
RAMOS RAMOS, Jaime 67-68
RAVINA CABRERA, Juan 49
REDONDO VENTURA, Francisco 51
RESONANCIA ABIERTA LA CUESTA 52, 69
RODRIGUEZ ADANERO, Concepción 49
RODRIGUEZ ALVAREZ, José Emilio 51
RODRIGUEZ BLANCO, Edmundo 50
RODRIGUEZ BRITO, Ana Maria 67
RODRIGUEZ DEL PALACIO, Mercedes 48
RODRIGUEZ ESPINOSA, Norberto 50
RODRIGUEZ FDEZ-OLIVA, Carmen Rosa 44
RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Manuel 68

RODRIGUEZ HERNANDEZ, Juan Jorge 44
RODRIGUEZ HERNANDEZ, NANCI 80
RODRIGUEZ LINARES, Manuel 44
RODRIGUEZ MARTIN, Conrado 43
RODRIGUEZ PEREZ, Antonio 67
ROMERO RODRIGUEZ, Rafael Fco. 46
SACCHI BASILIO, Lionel Osvaldo 46
SANCHEZ GARCIA, Salvador 50
SANCHEZ MACHIN, Inmaculada 45
SANTANA RODRIGUEZ, JULIO 67
SANTOS IGLESIAS, Luis Javier 52
SOMEDCAN, S.L 46
SOSA ESCOBIO, Sebastián 67
TOLEDO TRUJILLO, Carlos Alfredo 80
TORRE MORIN, Fernando De La 45
URDIALES CAMPOS, Juan 46, 49, 53-54
URQUIZA RIEU 52
USP CLINICA COSTA ADEJE 59
USP HOSPITAL LA COLINA 5, 37, 41, 44-55, 70
VARGAS ROMERO, Antonio 68
VARGAS, Roberto 59
VIDAL DE MESA, Claudio 43
VITALAIRE 52, 54
WEHBE HERRERA, Fatima 67